



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 392

Bogotá, D. C., jueves, 7 de junio de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 26 DE 2018

(mayo 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m. el día martes 29 de mayo de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de mayo de 2018

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 24 y 25 de 2018 Correspondientes a las sesiones de los días 15 y 16 de mayo de 2018

III

Debate

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, al señor Gerente General del Banco de la República, doctor *Juan José Echavarría* y demás miembros de la Junta Directiva, con el fin de que expliquen el Informe de Gestión de acuerdo al artículo 5º de la Ley 31 de 1992, Proposición 09 de 2018, suscrita por los Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Manuel Corzo Román* - (Mesa Directiva).

IV

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito”.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 236 de 2018.

Autor: honorable Representante *David Borguil, Nicolás Echeverry*, y otros.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara “por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina”.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 233 de 2018.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

Ponente: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.***Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muy buen día cordial saludo, para los honorables Senadores, de la misma manera, extensivo a los señores miembros y directores de la Junta Directiva del Banco de la República, al señor Viceministro de Hacienda, quien suplente la presencia del titular de la cartera, al señor Secretario y a los demás empleados y funcionarios de este Comisión de asuntos económicos, del honorable Senado de la República y en general, a todos los que nos acompañan, en la mañana de hoy, que bien se ve, Senador Navarro usted, entre los Codirectores, señor Secretario sírvase llamar a lista a los honorables Senadores. Todavía no ha manifestado su aspiración, así que tranquilo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Guerra de la Espriella Antonio

Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Celis Carrillo Bernabé

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusaron los Honorables Senadores:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Hoyos Giraldo Germán Darío

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, sírvase por favor registrar la presencia de la Senadora Arleth Casado

de López, y leer el Orden del Día, para la sesión de hoy, martes 29 de mayo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, cuando se conforme el quórum decisorio someteremos a consideración el Orden del Día, leído por usted, registre por favor la presencia del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, para la sesión del día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está registrado señor Presidente. Tercer punto señor Presidente, debate.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario registre por favor la presencia del Senador Fernando Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se registra señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Se ha conformado quórum decisorio señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Aún no.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Bien como dije apenas tengamos quórum decisorio, someteremos a consideración, el Orden del Día, antes de iniciar el debate para el cual están citados los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, yo quiero en nombre de esta célula legislativa y a su Mesa Directiva, expresarle a los integrantes del Partido Centro Democrático, nuestras felicitaciones por el desempeño y el logro alcanzado por su candidato, Iván Duque, en las elecciones realizadas el domingo pasado.

Y lo hago en razón a que él fue miembro de esta célula legislativa, colega exsenador y por supuesto su desempeño produjo el resultado, que todos conocemos, lo propio hago extensivo, para quienes acompañaron al otro candidato, que pasó a segunda vuelta, Gustavo Petro, también exsenador de la República y esperamos que esa contienda a realizarse el próximo 17 de junio, resulte de la mayor importancia y significado para el país, y como no, también reconocer, Senador Navarro, ese muy buen ejercicio y esfuerzo político electoral, que hicieron ustedes y otras fuerzas políticas acompañando al candidato Sergio Fajardo.

De manera pues que, para ustedes, nuestro reconocimiento, y bueno seguimos en esa

tónica, aquí en esta célula legislativa, estamos representados, esos partidos políticos que tomaron parte en el debate del domingo anterior, y como hoy nos hemos dado cita es a otra clase de debate, yo me voy a permitir, tirar línea de cómo vamos a trabajar en la mañana de hoy, en primer lugar, aparecen los miembros de la Mesa Directiva, el doctor Corzo y mi persona, como los citantes, digamos que esta es una dinámica propia del reglamento del Congreso.

Pero que si así no lo fuere, lo haríamos de igual manera, porque es del interés de los integrantes, de esta Comisión, ser partícipe del devenir de la cosa económica en Colombia y desde luego, poder escuchar en vivo y en directo, a los protagonistas de buena parte del manejo, de la macroeconomía nacional, con la venia de mis colegas que me permitan hacer algunos comentarios, sin necesidad de bajarme, del estrado principal, yo empezaría por hacer algunos comentarios, posterior a ello, si el Senador Corzo, que es el otro Senador citante, quisiera, hacer comentarios por supuesto, tendrá por derecho propio el uso de la palabra.

Y, a renglón seguido escucharemos al Director del Banco de la República, el doctor Juan José Echavarría, para que explique los resultados, de la gestión, del año 2017, de la manera más sucinta y breve habida cuenta de que ya por los medios de comunicación y por ejercicio que aquí hemos hecho, ya conocemos buena parte de los indicadores, que resultaron de ese ejercicio del año 2017, pero particularmente doctor Echavarría, conocer los resultados, de la economía colombiana, en sus principales indicadores, en el primer trimestre del año en curso.

Ahora bien, si usted quiere acompañarse, por la intervención de alguno de sus compañeros Codirectores la Mesa Directiva, no tiene ningún inconveniente en que así suceda y así proceda, dicho lo anterior, muchas gracias de nuevo por su presencia, yo, me permito comentar muy rápidamente, que a pesar de las dificultades propias, por las cuales trasegó la economía colombiana en el año inmediatamente anterior, y que muchos analistas invocaban el pesimismo no resultó tan catastrófico, el año 2017, desde el punto de vista de los resultados de la economía colombiana, si se tienen en cuenta las fuerzas externas, lo que sucedió en el contexto internacional.

Colombia pudo de una u otra manera, pudo soportar, pudo afrontar, esos choques exógenos que de vez en cuando golpean afectan a la economía, nuestra, pero si se mira el desempeño en la región, pues tampoco fue tan malo, como sostuvieron y aun sostienen algunos analistas y muy a pesar de lo que, esos mismos proyectaron y dijeron, al final del año 2017, el crecimiento de la economía colombiana, señor director estuvo 1.7, 1.8, ¿tal vez? Por esos alrededores, lo cual, es insuficiente desde luego lo cual no es, lo que nosotros quisiéramos y no se parece a lo que proyectamos para el mediano plazo, pero por supuesto del ahogao el sombrero, no fue tan mal tampoco como lo anticipaban algunos de esos analistas.

Desde luego ya serán ustedes señores miembros del Banco, quienes entren a desglosar, entren al detalle, del comportamiento de alguna de esas variables, obvio no podrá pasar desapercibido, el impacto que en el año inmediatamente anterior, tuvo la baja de los precios del petróleo, que también hay que decirlo empezaron su recuperación, en el segundo semestre del año anterior y si bien hemos dicho y es nuestro discurso y se lo escuche no una, decenas, cientos de veces, al hoy candidato presidencial, Iván Duque, que hay que sacudirmos de la dependencia del petróleo, que hay que buscar alternativas y desde luego que todos estamos, en esa misma línea.

Yo debo reconocer también, que la lucha titánica por cierto que se ha adelantado, para controlar e intentar reducir hasta donde sea posible, el índice de inflación fue positivo, en términos del esfuerzo del ejercicio, yo lo he dicho y lo vuelvo a repetir, así como en años anteriores en este mismo escenario y en la presentación de un informe similar, para el periodo que correspondiera en su momento, cuando a la Junta no le resultó dentro de su margen la inflación objetivo, pues también les criticamos, por algunas determinaciones que se demoraron en tomar o por otras que no dieron resultado.

Pero de igual manera, como hoy, yo debo resaltar que ese esfuerzo dio sus resultados en el año 2017, y lo que llevamos corrido de este año, podemos decir que la inflación objetivo, está controlada y está dentro del rango que se ha trazado, la Junta del Banco, y que conoce todo el país y obviamente hay, que hacer ese reconocimiento, por lo demás para yo terminar mis comentarios, y entrar en materia, también quisiera resaltar que desde hace ya 2 o talvez 3 años, Doctor Echavarría usted me corrige o me precisa, el PyG del Banco ha empezado a ser positivo.

Sigue siendo positivo, porque tuvimos, 4 años donde francamente los resultados fueron desalentadores, con cifras negativas, pero ya al termino del 20, desde el 2016 están dando utilidades, llevamos dos años en fila generando esas muy importantes utilidades, que en buena parte después de descontar los gastos, que requiere el Banco de la República para su financiamiento en materia de las proyecciones de inversión, de funcionamiento y de otros, que también tienen que atender como asuntos culturales, si la memoria no me falla, pues el remanente que no deja ser una cifra importante, para el año 2017, se le traslada automáticamente al Gobierno nacional, señor Viceministro y presumo que entra a la canasta de fuentes de recursos para el Estado en términos generales.

Solo me preocupa y ya lo comenté, con el doctor Echavarría, registrar que los gastos tuvieron un incremento cercano, (los gastos de personal), tuvieron un incremento cercano al 9%, que seguramente tendrá su razón de ser, y lo vamos a escuchar, por lo pronto yo diría, que, a pesar de las dificultades del año inmediatamente anterior, de las dificultades internas, de los golpes, de los choques,

de las movidas en el contexto internacional, que afectaron la economía a nivel mundial, Colombia no fue ajeno a ello, pero también tuvimos la suficiente fortaleza, para poder aguantar ese impacto y por lo pronto, poder registrar una tasa de crecimiento insuficiente, repito, insatisfactoria si se quiere, pero por lo pronto positiva que nos ha dado un impulso para seguir creciendo de manera superior en el presente año, como ya se ha venido registrando, a través del informe último dado, por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), así pues que yo dejo, con estos comentarios mi intervención y le pregunto al doctor Juan Manuel Corzo, vicepresidente de esta célula legislativa, si quiere hacer algunos comentarios previos, o posterior a la intervención, del doctor Juan José Echavarría. Senador Corzo.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos los miembros del banco, yo creo que es más interesante para todos asistentes que estamos acá que se haga el informe y se presente el informe y se escuche desde luego el comportamiento de una entidad tan respetable como el Banco de la República, gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con todo gusto apreciado colega tiene la palabra Doctor Juan José Echavarría, usted se está tomando el pulso o está fijando la hora, el tiempo, tiene la palabra el Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente quisiera que el Señor Presidente de la Junta Directiva del banco, nos explicara claramente la técnica de cálculo de la tasa de crecimiento de la economía, que se publicó, recientemente comparada con la del año pasado, están tenían una diferencia técnica que hace que la tasa de crecimiento comparable sea distinta a la que se publicó, entonces que nos dé su punto de vista, sobre eso claramente, gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senador, tiene la palabra Doctor Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, Director del Banco de la República:

Bueno Presidente muchas gracias, señores Senadores, muchas gracias por esta invitación, esta es la oportunidad en que nosotros le explicamos al país, ¿Qué está haciendo el Banco?, ¿Cómo estamos viendo la coyuntura, que problemas enfrentamos? Por lo tanto, es muy grato estar con ustedes.

El formato que yo planteo, es el mismo que adoptamos la vez pasada y que también adoptamos en la Cámara y es 15 minutos, muy rápidamente y luego más bien, oímos preguntas y expandimos temas que con seguridad, son de interés de todos ustedes; yo voy a hablar de las variables, que por supuesto, siempre mencionamos, que están en el reporte y como dice

el Presidente voy a referirme sobre todo al primer trimestre, también hablaremos de algunas cifras de 2017, vamos a hablar de inflación, de crecimiento, vamos a hablar de la política de tasas de interés del banco y de estabilidad financiera, posteriormente hablo de los temas que menciona el informe sobre reservas internacionales y sobre las utilidades del banco. Claro Senador ahorita menciono, hablo sobre el punto que usted pregunta.

En materia de inflación, las noticias fueron muy buenas, mejores que las que esperábamos, mejores a las que esperaban los analistas, y quedan unos pocos lunares, muy pocos, algunos ítems no se comportan tan bien como nosotros quisiéramos pero en general, por ejemplo, nosotros terminamos el último dato, de inflación de 3.13, está muy cerca a la meta nuestra, cuando se quitan alimentos, también ha venido descendiendo y se encuentra ya en el rango entre 2 y 4, hay varios indicadores de inflación básica que maneja el Banco.

Uno que a mí me parece muy interesante, es sin alimentos, combustibles y servicios públicos, eso está en 2.77, ya incluso, por debajo de 3, y cuando uno mira transables y no transables, en general todas las noticias son muy buenas, repito, talvez en no transables en alimento ni regulados todavía, no se ha visto un deceso tan importante u otro lunar es el precio de los regulados, que sigue creciendo al 5.7, que es una tasa muy alta, algunas personas han dicho, no pues con 5.7 de regulados el banco no puede cumplir su meta, pero claro que lo estamos cumpliendo, la vamos a cumplir, nos gustaría por supuesto ver menor inflación de regulados.

El equipo técnico del banco, produce lo que se llama el Fan chart, que está en el informe del Congreso y estamos esperando cifras parecidas a 3.2, 3.3 a final de año y año entrante de 3%, o sea la inflación, hemos tenido muy buenas noticias, en materia inflacionaria, las expectativas también se han venido acumulando y ya tenemos expectativas de 3.2, 3.3, han venido bajando, esperamos y los mercados están esperando terminar el año cerca de 3.3, hemos tenido choques muy fuertes, tuvimos choques muy fuertes, que desajustaron la inflación, choques de alimentos, choques de tasa de cambio, pero esos choques ya pasaron.

Lo que estamos viendo es una relativa estabilidad de la tasa de cambio, y precios de alimentos muy bajos, creciendo incluso por debajo de 1%, lo que hemos dicho es que es de esperar que esa fuerza que nos ha ayudado tanto no se mantenga de precios de alimentos creciendo por debajo de 3, pero hasta ahora nos han ayudado mucho, el comportamiento de los precios de alimentos; ese es el resumen de la inflación, buenas noticias, para choques muy fuertes que ya se están diluyendo, también se está diluyendo el choque del IVA, que tuvimos el año pasado y otra vez, lo que hemos tenido son muy buenas noticias, ¿Qué está pasando en materia de PIB?

Senador, el primer punto es el que usted pregunta, la economía está creciendo al 2.8, esa es la cifra, que

se compara con el 1.8 del año anterior, el DANE, también publica cifras sin y desestabilizadas, pero la cifra que publican los países, es 2.8, esa es la que nos interesa a nosotros, para la discusión económica y para la comparación con el año pasado, nosotros esperábamos 2.3, y el gobierno también, o sea la cifra fue, sorprendentemente buena, para lo que esperábamos, todavía no es la gran maravilla, pero ya se está acercando al 3 que ya es... ya nos empezamos a relajar un poco, con el 3, uno quisiera tener el 3.5, 4, pero la cifra correcta para discusión económica, la cifra que publican los países, la cifra a comparar con el 1.8, es 2.8, creo que con eso respondo Senador Navarro.

¿Cuánto podemos crecer este año?, cerca de 3, el Banco de la República, el equipo técnico está esperando 2.7, los analistas en promedio 2.5, pero yo le apostaría al 3%, sobre todo con las últimas noticias, esto todavía, es de mi cosecha, porque me parece que las noticias son bastante buenas, nosotros hemos estado con empresarios, en Medellín, hace 2 semanas y en general hay mucho entusiasmo me parece a mí, comparado con hace 1 año, no en todos los sectores, construcción sigue siendo como el problema y un poco manufactura, esos son los sectores que todavía no despegan con la fuerza que uno quisiera, ¿Dónde está Colombia en la región?, como en el grupo intermedio.

Hay países como Bolivia, Perú, Paraguay, que están creciendo al 4, hay un grupo amplio de países, creciendo más o menos al 3, ahí está Colombia y en el extremo, están Venezuela y Ecuador, creciendo a tasas muy bajas, ese es como el resumen de lo que está pasando en la región; el consumo está creciendo a tasas altas, muy altas, en consumo gubernamental, que es algo que todavía, no explicamos bien a lo mejor, el Viceministro nos ayuda a entender, porque las cifras hablan de crecimientos de gastos de gobierno, de consumo de 7%, incluso por encima del 7.

¿Qué está pasando en cuanto a los sectores, pues como ya decía la mayoría, de ramas ya está creciendo más que en el primer trimestre del año anterior, el gran lunar es construcción, que está cayendo al 8%. Hemos hablado con gente del sector, hay inventarios muy grandes de oficinas, de Centros Comerciales y eso no despegan con la fuerza que quisiéramos, muy bien eso en cuanto al PIB, también tuvimos choques muy fuertes al PIB, términos de intercambio que se están recuperando y en particular, el precio del petróleo sigue subiendo, vamos a ver hasta cuando, el equipo técnico del banco está pensando en un precio promedio de 65 dólares por barril, pero uno nunca sabe que va a pasar con el petróleo.

Yo estuve en Europa hace 2 meses y el gobernador de Arabia Saudita dijo, yo ya no me atrevo a pronosticar el precio del petróleo, todos porque se mueven más o menos juntos y él dijo ya no me atrevo, porque él también había hablado de 65 dólares por barril, ese es el pronóstico, que estamos haciendo, también tuvimos choques muy

fuertes a nuestros socios comerciales, que se han venido recuperando algunos, excepto Venezuela, y por la recuperación en términos de intercambio, pues creo que nos ha ido mejor.

La economía mundial está despegando, todos los indicadores de economía mundial, son muy favorables, la tasa de desempleo en los Estados Unidos, está por debajo de sus niveles históricos, está bajando en Europa y es baja en Japón, y lo que se llaman los Credit de Folsuabs, que son el seguro, que tanto riesgo ven en nuestros mercados, los inversionistas, también se han comportado en forma relativamente favorable.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdóneme señor Director del Banco, señor Secretario, cuéntenos en este momento como está el quórum de la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se registra quórum decisorio, señor Presidente someta a consideración.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración, el Orden del Día previamente leído por el Señor Secretario, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, igualmente someta a consideración, las Actas 24 y 25, correspondientes a las sesiones de los días 15 y 16 de mayo de 2018.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración las Actas, que ha enunciado el señor Secretario, se va a cerrar su discusión, queda cerrada ¿las aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí las aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Continúe señor Director.

Doctor Juan José Echavarría, Director del Banco de la República:

Muchas gracias, hablemos de Cuenta Corriente, rápidamente diciendo, que la Cuenta Corriente, se está corrigiendo, tuvimos un déficit superior al 6% hace 2 años, ya estamos llegando al 3.3, vamos a hacia 3.1, todavía no es suficiente, hay que seguir ajustándonos, pero ya estamos cerca de un número donde uno se siente más tranquilo, la sola inversión extranjera directa, está sobre financiando, la Cuenta Corriente, y siguen llegando, capitales de portafolio al país, eso ya representa más de 35%, del acervo de papeles gubernamentales de renta fija,

y cerca del 27% del total, como dije en anteriores presentaciones, esos son noticias, buenas y malas.

Buenas porque siguen, apostando a Colombia, cuando uno habla con estos inversionistas y le pregunta pero porque viene a Colombia, si no estamos creciendo, si los términos de intercambio siguen mal, ellos dicen porque están haciendo el ajuste, porque están haciendo la tarea macroeconómica, y esas son las buenas noticias y nos ha dado tiempo para ajustar la Cuenta Corriente, para ajustar el tema fiscal, pero esos capitales pueden irse del país, y hay que hacer el ajuste para no seguir dependiendo tanto de esos capitales.

Bien en materia de exportaciones están reaccionando, las de comodities y bienes primarios, están creciendo cerca del 20%, y lo que se llama sin Venezuela y sin comodities, cerca del 14%, ya están creciendo Estados Unidos, las manufacturas, la agricultura, por fin se está viendo que esas exportaciones están creciendo, los ingresos de turismo disparados, muy bien, la política nuestra de tasas de interés, nosotros hemos reducido, ya estamos en 4.25, comenzamos en 7.75 perdón, por allá en Diciembre, de hace 1 año largo, y los mercados están esperando que las tasas se mantengan relativamente estables, entonces quizás una reducción más, pero, los mercados están diciendo, ya redujeron tasas de manera substancial, eso por supuesto le ayuda a la economía.

Hace un año y medio, estábamos en tasas fuertemente restrictivas, para parar la inflación, como se logró y ahora hemos logrado bajar tasas para expandir la economía, esas tasas se han ido traduciendo a los sectores productivos, al consumo, no todas, pero la mayoría se han traducido incluso, dentro de consumo se han transmitido las tasas de tarjetas, algunas tasas de consumo, no las libranzas, y no completamente, también cuando subimos tasas, tampoco subieron las tasas de consumo, subieron poco y han bajado poco, ese es como el resumen, de la transmisión de tasas, pero el crédito sigue creciendo a tasa satisfactoria.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Una interpelación brevísima, aproximadamente cuanto es el tiempo, que demora el sector bancario, y financiero en general, en reaccionar ante las movidas de tasas de interés de ustedes particularmente hacia la baja, y si de la última decisión de ustedes en ese sentido, ¿ya se ha sentido en el sector bancario?

Doctor Juan José Echavarría, Director del Banco de la República:

Sí precisamente el doctor Carlos Huertas que nos acompaña acá, ha hecho un conjunto amplio de trabajos, mirando la historia, y lo que concluyen esos trabajos, Carlos me corrige, es que en general, se demora un año, para tener toda la trasmisión, hay unas más rápidas que otras, yo por eso soy optimista de que esas tasas se están transmitiendo y se van a transmitir, incluso las de consumo, y se van a transmitir

más en la medida en que la economía mejora, porque el riesgo disminuye, las deudas malas se corrigen, etc., de manera Presidente que 1 año y se están transmitiendo, todas las tasas, las activas, las pasivas, las de corto plazo, las de vivienda, etc.

También hacemos, ejercicios de estabilidad macro financiera, y aunque algunas deudas malas, han subido algunos indicadores han empeorado, lo que esperamos es que a medida que la economía crezca más, esas noticias mejoren, y que tengamos buenos resultados, decía que el crédito sigue fluyendo, ha habido por ejemplo mucha discusión de que las tasas de consumo se han transmitido, pero lo importante es que la gente sigue utilizando el crédito y también en consumo, menos en comercial, donde sí se han transmitido, totalmente las tasas.

Muy bien déjeme hablar de dos temas más, para terminar que son los temas pues obligatorios del reporte, lo primero la situación financiera del Banco de la República, yo voy a leer 3 párrafos, del informe y luego la situación de reservas para terminar. Un punto yo no voy a hablar hoy de lo fiscal, a menos que ustedes nos pregunten por supuesto, diciendo lo siguiente, uno habla como Gerente del Banco uno debería hablar de lo fiscal, cuando hay dominancia fiscal, que se llama, ¿qué es eso? Que nosotros empezamos a condicionar nuestra política monetaria para ayudarle al gobierno, ¿verdad? Como en Argentina, esa es la discusión hoy en Argentina, si el Banco Central, debería bajar o no bajar tasas, porque el tema fiscal, está dominando la discusión, eso no ha ocurrido en Colombia, y yo por eso en principio no quisiera hablar de lo fiscal.

Pero por supuesto si ustedes tienen, preguntas las aclaramos, en materia de los resultados del banco, voy a leer tres párrafos, en 2017, el Banco de la República tuvo un resultado positivo, del ejercicio de 804.000 millones de pesos, superior en 302.000 millones, frente al resultado observado en 2016, cuando este fue de 502.000 millones de pesos, como lo decía el Presidente, 2016, 17 y 18, hemos tenido utilidades, estamos proyectando utilidades también para el 18, para 2018, se proyecta una utilidad del ejercicio de 1.232 miles de millones de pesos, producto del ingreso por 3420 miles de millones y de egresos por 2.188 miles de millones.

Ingresos y egresos, la utilidad del ejercicio del Banco de la República en 2017, fue de 804.000 millones producto de ingresos por 3.330 y de egresos de 2.526, frente a lo observado el año anterior, los ingresos presentaron un incremento de 200 miles de millones de pesos, 6.4%, y los egresos una disminución de 3.9%, voy a parar ahí, después vamos a los de allá en detalle si ustedes quieren, y el otro punto que quiero mencionar, es...

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Es que le hemos puesto el ojo a los rendimientos de las reservas internacionales, de esa utilidad, a ojo de buen cubero como dice el Senador, Villalba,

¿Cuánto representarían los rendimientos por la inversión, del Banco, por su portafolio, y cuanto por estos ingresos adicionales que acaba de mencionar?

Doctor Juan José Echavarría, Director del Banco de la República: muy bien entonces déjeme, yo le hablo de la situación de reservas y de nuestras inversiones que es más bien su pregunta ¿verdad? Entonces déjeme le leo, lo que pasa en materia de reservas, como le digo, haber yo trato de tener todo esto a mano...en materia de rentabilidad de las reservas, voy a leer un párrafo que resume su pregunta Presidente.

“En 2017, la rentabilidad del portafolio de inversiones en dólares fue de 1.14%, 537 millones de dólares, como puede verse en el grafico 3.5 del informe la tasa de rendimiento de las reservas internacionales ha venido aumentando gradualmente desde 2013, la rentabilidad de las reservas depende en esencia de los intereses recibidos de los instrumentos en los cuales se invierte, entre 2009 y 2015, esta rentabilidad se mantuvo baja, debido a la política monetaria expansiva, implementada por los bancos centrales de los países desarrollados, como respuesta a la crisis financiera global.

No obstante, último párrafo, desde 2015, la FED ha venido aumentando sus tasas de política monetaria gradualmente, lo cual ha permitido que las nuevas inversiones se hagan a tasas más altas, compensando la depreciación de los bonos, eso en cuanto a las utilidades, ahora otros aspectos relacionados con las reservas, voy a resumirlo muy rápidamente, primero ¿Cómo es la composición de las reservas? cuando se mira el portafolio de inversión contra el Fondo latinoamericano de reservas, etc., de nuestras reservas 95.88% es ese portafolio de inversión.

Segundo, ¿Cómo se distribuye, quien maneja el portafolio de inversión? Internamente el banco maneja el 74% y el 25% adicional, lo manejan el dosh pank, el BNP, Goldman Sachs, J.P. Morgan, etc., agentes internacionales, que manejan ese 25%, como se compone el portafolio de inversión entre gobiernos, hipotecas, corporativo, 70% son gobiernos, 24% cuasi gobiernos, son agencias estatales, como por ejemplo las agencias que tienen respaldo en Estados Unidos como Fannie May, son agencias que no son bonos del tesoro de los Estados Unidos, pero que tienen respaldo soberano de Estados Unidos.

En general tienen respaldo del gobierno, soberano de Estados Unidos, en cuanto a la calificación de la inversión de nuestras inversiones, 75% son triple AAA y 21% son AA doble A, o sea son inversiones muy seguras, jugamos en ligas mayores, por eso no tenemos demasiada rentabilidad, pero son altamente seguras, composición cambiaria, 87% en dólares y el resto en otras monedas, tenemos un grupo de monedas en las cuales podríamos invertir como dólares canadienses, australiano y neozelandés, la corona sueca, la libra esterlina, el

franco suizo, el yen, la corona noruega, el riminbi el dólar hongkonés, el dólar de Singapur y el Wong coreano eso porque en la Cámara nos preguntaron si podríamos invertir en riminbi, y cuando lo íbamos a hacer.

Todavía no, pero, déjeme terminar resumiendo, lo que he dicho con eso termino, las noticias económicas son muy favorables, el viernes, hablamos con la prensa y hablamos del 2.8 de crecimiento, pero también, hablamos de la nueva línea de crédito flexible, aprobada por el Fondo Monetario a Colombia y decíamos que esa es una buena noticia, porque esa línea está hecha para países bien manejados en un ambiente, internacional con alguna turbulencia, como estamos viviendo hoy, en el momento en que Colombia tenga algún problema, que no lo vamos a tener, inmediatamente tenemos un desembolso de aproximadamente 11.500 millones de dólares, no toca ir al Fondo a pedir dinero como Argentina, a probar que somos un buen nada.

Tenemos esa línea automática, la economía está creciendo 2.8 y además un tema que se mencionó el viernes pues fue el ingreso de la OSD, que es un tema de mi compañero en la mesa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdone que lo interrumpa, de ese colchón de seguridad que usted habla de 11.500 millones de dólares, también en épocas pasadas, se ha tenido en cuantías similares, pero hay que hacer la precisión de que, eso no es sencillamente, que se aprobó un cupo, sino que tiene un costo aún, si no se utilice, eso lo he entendido yo.

Doctor Juan José Echavarría, Director del Banco de la República:

Es un seguro que estamos comprando muy barato, cuando uno compara con lo que nos costaría tener en reservas ese dinero es muy barato, esa es la respuesta, muy bien, la economía se está comportando bien, estamos creciendo al 2.8, la inflación está bien todavía no es suficiente crecer al 2.8, mi perspectiva es que año entrante ya podamos crecer 3.3, 3.5, el equipo técnico del banco está hablando del 3.7 pero me parece que es muy alto, todavía no hemos dado una discusión exhaustiva, sobre el tema pero ya estamos dejando, el 1.8.

En materia de crédito, pensamos que nuestras tasas están transfiriendo, y que se van a continuar transfiriendo y que eso está teniendo un impacto y que el crédito sigue fluyendo.

Finalmente, sobre reservas, Colombia tiene más o menos un nivel de reservas intermedio en la región, pero con la línea de crédito flexible, es un nivel alto de reservas, Colombia tiene más o menos un nivel de reservas intermedio en la región, pero con la línea de crédito flexible es un nivel alto de reservas y en materia de utilidades del banco, pues por fin estamos teniendo utilidades, desde el 2016.

Eso de qué depende, depende en buena parte de las tasas de interés internacional y de cuanto intervengamos en los mercados cambiarios, en los años en que no intervenimos hay más utilidades, en los años en que intervenimos masivamente o que las tasas internacionales son bajas, pues damos pérdidas como dimos entre el 2011 y 2015, es mejor tener utilidades, que tener pérdidas, por supuesto.

De manera que, en general, yo creo que hay buenas noticias para el país, pues con eso cierro Senadores, esperando preguntas de ustedes, muchas gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias a usted señor Director, permítame y ojalá no se moleste, sí, yo le pido a cualquiera de sus codirectores, en un par de minutos nos hagan unos comentarios sobre un tema que usted pasó por alto, que tiene que ver con el empleo, que pasó en el 2017 y que proyectan para el 2018, es una variable supremamente importante, quisiéramos, que están proyectando ustedes.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Si quiere un comentario y, por supuesto, complementan mis compañeros.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Hágale, doctor Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

El desempleo ha estado relativamente estable, lo cual ha sido un logro también importante, todavía es muy alto, son cifras de dos dígitos, o de un dígito muy cerca a dos, pero ha estado relativamente estable, es importante que crezcamos para que esas cifras se reduzcan, y ha habido algo que nos ha ayudado mucho que es el desempleo agrícola, que ha bajado, hay análisis que dicen que a lo mejor no habrá tan buenas noticias que ayuden tanto como en el pasado en cuanto a reducciones del desempleo agrícola.

Entonces, el desempleo sigue siendo alto en Colombia, pero ha sido sorprendentemente estable para bajas tasas de crecimiento Presidente, pero si mis compañeros tienen algo más para decir por favor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Comentario del doctor José Antonio Ocampo.

Doctor José Antonio Ocampo, Codirector Banco de la República:

Digamos lo que dicen las estadísticas del DANE es que el empleo urbano, tendió a reducirse, pero fue compensado por el aumento de empleo rural, de tal manera que la tasa de ocupación digamos se mantuvo relativamente estable a nivel nacional.

Segundo los datos más recientes muestran que este año hay una recuperación del empleo urbano,

de tal manera que digamos ya todos los indicadores van en la dirección correcta, el desempleo como dijo el doctor Echavarría se mantuvo planteante-constante básicamente por el buen comportamiento del empleo rural, porque el desempleo urbano también tendió a aumentar hasta el año pasado.

Agrego que los indicadores de informalidad laboral también han sido positivos, en el sentido de que en realidad desde el 2013 todo el empleo generado, el mayor empleo es todo formal, o sea, a nivel urbano, o sea, el nivel urbano, el nivel rural yo diría que el empleo sigue siendo esencialmente informal, pero a nivel urbano ya el empleo formal es más del 50%, o sea, uno ve las curvas básicamente el nivel de empleo informal está constante en los niveles de 2013 y todo el crecimiento que se ha dado es el empleo.

Ahora un factor y termino con esto que en realidad es relativamente positivo, es que el crecimiento de la fuerza laboral en Colombia se ha reducido significativamente ya por la combinación de la transición demográfica digamos, el menor crecimiento poblacional y además de que el nivel digamos de participación laboral femenina pues ya ha alcanzado niveles relativamente altos y no ha seguido aumentando, entonces hoy en día la fuerza laboral en Colombia crece más o menos al 1%, un poquitico más del 1% anual que eso, digamos hace 10 años crecía al 2%.

Entonces realmente para ponerlo de alguna manera, aun con crecimientos modestos de la economía se logra absorber esa fuerza de trabajo, entonces si vamos a crecer mucho más digamos, a lo que yo considero que estaríamos a creer que es 4% por lo menos entonces eso generaría un efecto muy positivo, yo diría sobre la formalidad laboral en particular.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Fernando Araújo tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Una preguntita si me permite ahí.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

¿Tiene un dato sobre el porcentaje de informalidad global?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor Viceministro.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Buenos días Senador Navarro, sí, la informalidad ha estado cayendo sobre todo en el área urbana, la informalidad estaba en el 57.8 en el año 2011,

2012 y hoy en día está 49.4 urbana, 13 áreas metropolitanas, la informalidad a nivel nacional está un poco más alto unos 10 puntos porcentuales más alto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Y tienes datos de la informalidad en el sector rural?

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

En el sector rural en particular aquí no la tengo, Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se la recomiendo, pero debe ser superior al promedio nacional, doctor Ocampo creería yo.

Senador Araújo tiene usted el uso de la palabra, no ya termino, él estaba era haciendo claridad.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Simplemente aclarar Presidente que la informalidad de la que yo estoy hablando es bajo el criterio de afiliación a la seguridad social en pensiones, que es el criterio más estricto de todos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Doctor Ocampo.

Doctor José Antonio Ocampo, Codirector Banco de la República:

Gracias Presidente, yo, los dos indicadores de informalidad es uno, el otro es el más tradicional que la OIT que es empleados por cuenta propia, trabajadores familiares y trabajadores en microempresas, empresas más pequeñas, ese indicador también se ha comportado con la misma tendencia ya está a nivel urbano por debajo del 50%, a nivel rural pues hay que, es mucho más alto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Correcto, volvemos ahora sí al doctor Fernando Araújo, a quien le cedemos el uso de la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente, saludar aquí, dar a la bienvenida a los Codirectores del Banco de la República, al señor Viceministro saludar a todos los colegas de la Comisión Tercera.

Si Colombia quiere lograr reducir de manera significativa y caminar trazando el sendero para la reducción y la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema inicialmente, tasas de crecimiento del 3% no son suficientes, por supuesto, la de 1.8 el año pasado es más que insuficiente y tendríamos que estar creciendo, entonces a partir del 5, 5 ½, tal vez 6% para poder lograr eso.

La preocupación que me queda del informe es que si bien la economía pues obviamente se ha recuperado, ya no vamos a crecer este año al 1,8, el rango está entre 2,5 y 3, en insuficiente lo que me preocupa es que los instrumentos de estímulo de la economía se van agotando yo no sé, si ahí sigue quedando espacio para seguir reduciendo tasas de interés toda vez que la inflación aunque se ha moderado y sigue y ya se acerca al rango meta y empieza a rondar la cifra de rango meta, todavía siento que la inflación tiene algunos lunares que preocupa.

Ya lo señalaba el codirector, el tema de alimentos, el tema de los bienes regulados y la cifra no la da el informe porque el informe es anterior, la cifra de inflación del mes de abril, es superior a la esperada por el mercado y, por lo tanto, yo sí quisiera ir poniendo ese tema sobre la mesa y de paso hacer esa pregunta, reiterarla, es la pregunta de que si todavía queda espacio de reducción de tasas de interés.

Lo segundo que yo quería mencionar brevemente es, que sin lugar a dudas yo no siento que el efecto de la reducción de la tasa de interés se esté sintiendo en el mercado, el propio informe trae unos indicadores que lo resumen, mientras la tasa en enero de 2016 estaba en el 6%, y en febrero de 2018 esta llegó a 4,5, la tasa de consumo promedio mensual pasó del 18,63, a 18,60 la reducción es mínima en más de año y medio, perdón en dos años.

La tasa de crédito de 28,34, subió a 29,55 y la total de tasas de activas paso del 12,93 que eso entiendo es un promedio ponderado al 12,6 realmente una reducción mínima, supongo que está asociado al aumento del riesgo de crédito que percibe el sistema financiero toda vez que la cartera total tiene un crecimiento de 3,6 a 4,8 en mora, por lo tanto, yo quisiera seguir poniendo ese tema sobre la mesa, darle un nuevo impulso a esta economía, me parece que ya los instrumentos de impulso del Banco de la República se van agotando, si bien de pronto queda algún espacio para seguir reduciendo tasa hasta llevarla tal vez al 4%, veo que los lunares de la inflación van a poner a la junta a deliberar sobre ese tema y, pues quisiera ir, estimulando aquí esa discusión.

Y lo segundo es que, si bien esa reducción de tasa se está dando, no se está transmitiendo al mercado hoy hay mayor riesgo de crédito y en ese sentido me preocupa el efecto que tenga sobre la economía, además pues que, lo señalaba también el codirector, la demanda interna está simplemente jalonada por el aumento del gasto público, pues ya nos lo va a explicar el señor Viceministro, pero no por un aumento significativo de consumo de los hogares, de la demanda privada, que es lo que uno quisiera que se estuviera dando y, pues yo, en ese sentido quería dar esa corta intervención, para poner esos temas sobre la mesa.

Cierro con reiterarle señor Viceministro que usted aquí es bienvenido, pero que nos hace falta el Ministro que hace rato que no lo vemos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senador Araújo, lo que el Senador Araújo quiere decirle es que le diga que venga a despedirse, que aquí cerramos sesiones el 16 de junio, lo invitaremos, lo citaremos para que usted lo acompañe señor Viceministro, ¿señor Director usted quiere contestarle al Senador Araújo o hay alguno otro colega Senador que quiera hacer algún comentario, inquietud o pregunta para que de una vez él o los Codirectores la respondan?, de una Senador Corzo.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

No teniendo como uno de los factores importantes también es la balanza comercial internacional, no sé si alguno de ellos tendría, yo creo que dentro de la parte del informe sería bueno, porque no solamente la parte interna, sino el comportamiento igualmente como ha afectado en los últimos meses desde luego la economía y se han incrementado o ha decaído la diferencia entre esa balanza comercial internacional.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Senador Corzo, Senador Navarro tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Sí me parece importante, algún comentario sobre el tema de deuda externa, en la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público vamos analizar unas autorizaciones del gobierno para un nuevo grupo de crédito global de 1.800 millones de dólares, de manera que me parece que es importante una mirada del Banco de la República sobre el tema de deuda externa, su nivel, su perspectiva de ampliarlo y bueno el nivel de endeudamiento y de costo de servicio debe.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, doctor Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Sí, comienzo con las preguntas del Senador Araújo, son preguntas complicadas todas Senador no y que incluso no si estamos de acuerdo entre mis colegas y yo sobre lo que voy a decir, de manera que bienvenido el debate.

Lo uno es cuánto puede crecer Colombia en el largo plazo y yo tengo un gráfico que hemos estado presentando con empresarios, etc., que muestra que si uno toma los últimos 5 años, 10, 15, 20, 25 y 30, el promedio de crecimiento es 3.5%, entonces ahí tenemos una gran discusión de cuánto más puede crecer Colombia, pero no va a ser fácil crecer mucho más, de lo que hemos crecido en los últimos

5, 10, 15, 20, 30 años y hay ciclos, por supuesto, si uno puede tomar años particulares para crecer al 4½, pero en largo plazo Colombia está creciendo al 3½ y para crecer más no basta con las tasas de interés del Banco de la República, eso requiere un montón de cosas de empresarios, estudiantes, puertos, carreteras, educación, salud, todo lo que usted sabe, de manera que esa pregunta es gorda y yo, si yo estuviera creciendo al 3½ ya por lo menos comienzo a estar más tranquilo como banquero central, ya estamos creciendo a la tasa histórica, tenemos que volver allá por lo menos y luego viene toda la discusión que usted plantea, pero me temo que es más complicada y, por supuesto, que es, lo más importante, es la pregunta más importante, cómo puede crecer Colombia más de 3.5, muy bien.

Segundo qué va a pasar con tasas de interés, hemos reduciendo 350 puntos la tasa de interés y ya estamos en una tasa expansionista, si estuviéramos creciendo al 3½ y la inflación fuera 3, de todas formas, la tasa de interés debería ser 1.4 real, 1.5 más 3% de inflación, eso ya le da 4½, entonces mucho más margen no hay, pero vamos a ver, vamos a ver qué dicen las cifras, etc., para el largo plazo, y otra vez, por supuesto, mis colegas puedan opinar, porque sobre esos temas cada miembro vota y yo tengo un voto más, verdad, pero me parece que es interesante esa discusión.

Senador Navarro sobre temas de deuda, que es lo que hemos dicho la deuda colombiana ha subido, eso tiene que ver con los déficits fiscales en parte, pero sobre todo con tasa de cambio y con tasas de interés, eso explica cómo el 70% del incremento de la deuda, primero y es parte del problema, porque si usted se endeuda, etc., después ya hay otras variables que lo ponen a usted, que ya usted no controla, y ese es un mensaje importante.

Lo segundo es que por eso es importante el tema de la regla fiscal, porque de alguna forma ese es el debate sobre límites el endeudamiento de gobierno y del país, y hay ahí otra área pues tan complicada como las preguntas del Senador Araújo, yo creo, lo que hemos dicho es que es muy importante mantener la regla fiscal, pero que hay un campo de debate, para cuanto podemos reducir, la deuda del país.

En este momento se está reduciendo en las proyecciones de 40 algo a 30, entonces claro ahí cabe una pregunta, de si hay que reducir hasta 30, pero es muy importante mantener la regla.

Y otra cosa que hemos dicho sobre la regla fiscal es que la regla, es una regla como la del Banco de la República, la regla nuestra es estar en 3% de inflación, eso no quiere decir que hay que estar todo el año en 3%, pero que tenemos que explicarles a ustedes por qué no estamos en 3% y cuándo vamos a volver allá.

Entonces yo creo que ese debate también es muy sano, y déjeme yo planteo otro tema que usted tocó la vez pasada y es fondos, qué pasa con una

bonanza y cómo se maneja y yo estuve pensando un poco más de lo que le dije a usted ese día, si no ha superado el fiscal, es muy difícil tener plata en el exterior, porque fíjese lo que pasa, usted tiene una plata en el exterior que le da muy poco y por otra parte está pagando una deuda gubernamental muy cara, entonces en el fondo ese tema si pone plata en el exterior o no tiene mucho que ver con su comportamiento fiscal, que es un punto que ha enfatizado mucho Juan Pablo en las discusiones nuestras al interior del Banco.

Pero entonces el resumen, ha subido la deuda en buena parte por tasa de cambio y tasas de interés, aliguito por el tema fiscal primario, pero fundamentalmente por las otras dos variables, segundo esa deuda va a bajar si se acata la regla fiscal y hay un campo para debatir a cuánto queremos reducirla.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Codirector Juan Pablo.

Doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, Codirector del Banco de la República:

Bueno señor Presidente y Senadores, yo quisiera tal vez complementar hablando un poco de las cifras externas como decía el Senador Corzo y hablar, otro enfoque que uno puede tener de la deuda, ya no son la deuda pública, sino los pasivos que tiene el país con el resto del mundo.

Como lo señaló el gerente, nosotros teníamos un déficit en cuenta corriente de 6.5% del PIB, eso fue el año en que tuvimos un déficit más alto, era un déficit sumamente alto y ese déficit se ha venido corrigiendo, el año pasado terminó en 3.3% del PIB y nuestras proyecciones son que este también se corrige un poco más.

Eso como pasa con la deuda y es, realmente hay unos niveles de déficits que hacen que esas deudas, que esos pasivos externos sean sostenibles, un nivel de 6.5% del PIB claramente no hacía que esos pasivos fueran sostenibles, sino que íbamos a seguir aumentando ese coeficiente de deuda externa a PIB, en el momento en que se reduce ese déficit en cuenta corriente vamos yendo hacia un rango que puede ser la deuda más sostenible.

Cuál es ese rango, pues depende de muchos supuestos, pero básicamente en todos los estudios que hemos hecho en el banco, están entre 2% y 3% del PIB, entonces era muy importante reducir ese déficit en cuenta corriente y llevarlo a un nivel más cercano entre 2 y 3% del PIB.

Qué ha pasado en los últimos meses, como preguntaba el Senador Corzo, en estos días vamos a tener las cifras del déficit, toda la balanza de pagos del primer trimestre de este año, lo vamos a tener esta semana, todavía no tenemos los datos consolidados, pero lo que sabemos en balanza comercial es que la balanza comercial se ha reducido en la medida que sea reducido, perdón que han aumentado los precios del petróleo y

tenemos la expectativa que el déficit en cuenta corriente este año sea un poco menor que en el año pasado, entonces vamos de nuevo yendo hacia ese equilibrio entre 2 y 3%, que es lo que nos hace sostenible la deuda externa.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, una pregunta suelta, si es del caso, ¿tiene el banco algún estudio del impacto en la economía nacional y/o frontera de la migración masiva de venezolanos?

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Esa está más difícil que las anteriores Presidente, pero déjenme decirle, estuvimos en Cúcuta hace dos meses y fue bastante sorprendente la visita a Cúcuta, ¿Por qué?, porque los empresarios se comportan como si estuvieran en cualquier ciudad de Colombia, o sea, uno llega a Cúcuta pensando que eso está estallando y cuando habla con los empresarios, dicen, no estamos creciendo un poco más que antes, la misma discusión que en cualquier ciudad colombiana, uno.

Dos que hemos estado hablando, hay una vida pues muy rica en la frontera de gente que pasa a Colombia en la mañana, regresa en la tarde a Venezuela, por supuesto, tercero mucho migrante al resto del país y a otros países, yo tengo una foto que dice, viajes a Ecuador, Perú, Panamá, Brasil, en Cúcuta, o sea, mucha gente está yendo a otros países.

Y por supuesto, hay un tema que yo no tengo cuantificado y es qué impacto fiscal va a implicar a atender migrantes venezolanos en otras ciudades del país, me contaban por ejemplo que un grupo grande de niños están yendo al Instituto de Cancerología colombiano y que eso cuesta un montón de plata y me imagino que va haber una presión muy grande en muchas ciudades del país, pero yo no lo tengo cuantificado Presidente, no sé si alguno de mis compañeros.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, Senador Corzo.

Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Es en cuanto a su pregunta, es que esto se traspasa o pasa a temas de servicios, más que bienes de servicios que presta el Estado colombiano, las entidades públicas.

Por ejemplo, la carga sobre el Hospital Erasmo Meoz, la carga en tema de vivienda, a ciertos derechos fundamentales de carácter internacional que no se le puede desconocer como el derecho a la salud, que es connatural al derecho a la vida.

Entonces todo esto ha tenido un incremento, correspondería también tener informes y datos del Ministerio de Salud, del Ministerio de Vivienda, del tema de Educación llega mucha gente a pedir los servicios de educación para sus hijos, en fin,

es casi clasificar de uno por uno, sin contar algo que sí ha afectado y ha afectado no solamente en Cúcuta, sino en todo el país, el tema del empleo, la mano de obra ofrecida por los venezolanos muchas veces, es mucha más barata o pagada más barata, de tal manera que en este tema de la economía laboral tocaría hacer también otro estudio aparte y es cada uno de los segmentos de los cuales ha afectado, pero sí ha habido voces que han pedido la participación de otros países para que asuman también el costo, porque se está hablando alrededor de 5, 6 millones de venezolanos que han hecho tránsito por Colombia o que han pasado por acá.

Pero ha hecho tránsito hacia otros países, no que se han quedado en Colombia, sino que han hecho tránsito a otros países, de tal manera que se ha pedido es también la colaboración internacional en cuanto a la atención de tanto migrante venezolano.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias por su comentario Senador Corzo, de nuevo señor Director Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Dos comentarios más, uno que hizo algún codirector y es que los salarios en la frontera quizás están bajando, precisamente por lo que usted menciona Senador y los empresarios lo están utilizando, y eso puede tener algún impacto, otro impacto que no se ha mencionado.

Y lo otro fue algo que mencionó el Ministro Cárdenas un día, que en las cifras que se tienen se muestra, ahí, el migrante promedio son dos personas, la familia migrante promedio son dos personas, eso quién sabe qué quiere decir, puede también decir, que una vez llegan a nuestros países, luego viene el resto de la familia, puede ser.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Esto no es una pregunta de motivación política, pero les preguntaría, ¿cuáles son los mínimos que ustedes esperarían del comportamiento del nuevo gobierno en los temas económicos?

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Senador yo solamente voy a responder un pedacito de la pregunta y es que, en la página web de todos los candidatos, hablan de respetar al Banco de la República, de sostenibilidad fiscal y de respetar el régimen regulatorio, incluyendo con el Fondo Monetario Internacional tuvimos esa discusión y hasta ahí voy yo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Excelente respuesta diplomática, por supuesto, doctor Gerardo Hernández.

Doctor Gerardo Hernández Correa, Codirector del Banco de la República:

Esa pregunta creo que nos la hacen, cada vez que viene un inversionista en el exterior y yo por lo menos siempre contesto que Colombia tiene una característica de ser realmente un país que respeta mucho la institucionalidad y siempre pongo al Congreso de ejemplo en materia fiscal y las Reformas Tributarias que hacen los momentos más difíciles, aun y a pesar de que no son realmente beneficiosos para el interés de cada uno de los Congresistas.

Y eso, los inversionistas internacionales lo conocen, lo valoran y yo creo que en esta coyuntura uno esperaría que ese comportamiento sea el que se presente y eso es lo que también ha mantenido a los inversionistas bastante tranquilos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, doctor Gerardo Hernández.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Señor Presidente diría que a resúmenes el Banco de la República, manda un parte de tranquilidad a la segunda vuelta.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Bueno, voy a decir algo más, perdóneme.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Perdóneme esa afirmación, está en cinta y es del Senador Navarro, tiene la palabra, doctor Echavarría.

Doctor Juan José Echavarría, Gerente General del Banco de la República:

Senador también le decimos a los inversionistas internacionales que la macro del país, excepto lo fiscal lo maneja el Banco de la República y que el Banco de la República es una entidad enteramente independiente donde, por ejemplo, yo soy nombrado por los codirectores, no por el Presidente de la República como en otros países.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

He inmensa y total autonomía, además, muchas gracias a los señores, al señor Director y a los señores Codirectores del Banco de la República, por asistir a la citación del día de hoy, quedamos complacidos con sus respuestas, si gustan pueden permanecer para presenciar el resto de la sesión, pero nos resta de parte de la Presidencia más que agradecimientos con ustedes. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordoñoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, para recordarle que el Banco de la República ha invitado a la Comisión a almorzar, igualmente a ellos, por supuesto.

Siguiente punto señor Presidente, votación de proyectos.

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, “*por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito*”.

Autor: honorable Representante *David Barguil, Nicolás Echeverry* y otros.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

Señor Presidente le manifiesto que el ponente no se encuentra en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Está el ponente o el autor?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ninguno de los dos señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Siguiente proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina*”.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*

Ponente: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo*

Quien encuentra en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Tiene la palabra el Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Bueno muchas gracias, este es un proyecto, yo soy raizal, yo le tengo un gran aprecio a la comunidad raizal de San Andrés y por eso he aceptado esta ponencia con todo cariño.

Es de autoría del Senador Avirama y lo que hace es que le sugiere al legislador, transmitir el derecho que tienen las comunidades indígenas a la comunidad raizal, en el cual el Gobierno nacional asume a través de las transferencias el pago del predial de la comunidad raizal.

Realmente el impacto fiscal es mínimo, en San Andrés, ustedes saben pues que la comunidad raizal ha tenido, se ha sentido en algunas ocasiones desplazada o excluida por el aumento de la población, la migración de extranjeros y de colombianos continentales que han llevado

al Archipiélago y, por lo tanto, esta es una compensación a la comunidad raizal con que se le puede hacer, que lo pueda asumir el Gobierno nacional sin ningún problema, el impacto fiscal es de alrededor de 7.700 millones de pesos anuales, es un derecho que tienen las comunidades indígenas a través de la Ley 44 de 1990 en el artículo 24, modificado por el artículo 184 de la Ley 223 de 1995, en el que se le otorga una compensación del impuesto predial correspondiente a los predios reconocidos como resguardos indígenas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, estableció una medida denominada compensación a territorios colectivos de comunidades negras, el DNP, dice: “corresponde a una acción de igualdad de derecho entre grupos étnicos”, y lo llama una herramienta para disminuir las brechas sociales y económicas, en regiones donde existen minorías étnicas, donde se registra un alto índice de pobreza.

Por lo tanto, este proyecto allá en San Andrés tiene un buen ambiente y yo les pediría a los Honorables Senadores que le demos trámite para que pueda seguir vivo y pueda pasar a segundo debate, no es mucho más, ustedes tienen el proyecto, ya lo conocen, señor Presidente usted tiene alguna pregunta, alguna inquietud con todo gusto aquí estamos para revisarlo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias Senador Araújo simplemente para preguntar si este proyecto va dirigido exclusivamente a San Andrés o también a otras comunidades raizales a lo largo y ancho del país y el costo es con cargo al Gobierno nacional o cada uno de los municipios donde están asentados esta comunidad raizal.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Le voy leer como está redactado señor Presidente, el artículo 2°, para que no queden dudas de interpretación.

Artículo 2°. Para el cobro de este gravamen ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizará el mismo trámite establecido para la compensación del predial o los resguardos indígenas y/o a los territorios colectivos de comunidades negras.

Es un proyecto de 4 artículos, el primer artículo es el que adiciona al artículo 184 de la Ley 223, un inciso, el segundo artículo es el que le acabo de mencionar, el tercer artículo dice: que los recursos recibidos mantendrán la misma destinación a ellos asignados por la ley, es decir, es con destinación específica y el cuarto artículo es sobre la vigencia del mismo y dice que rige a partir de su promulgación, ese es el proyecto de ley, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Yo creo que este es un proyecto de ley afortunado, un proyecto de ley correcto, nosotros tenemos, primero que hacer una política de tipo general, las comunidades indígenas y en este tipo de tratamiento hoy en el país, como pueblos digamos de algún modo raizales, originarios, y el mismo oferente debería tener también, por supuesto, las comunidades de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Pero además el país necesita gestos de esta naturaleza con esas comunidades, de manera que yo voy a votar con muchísimo gusto y espero que tengamos unanimidad en la votación del día de hoy.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senador Navarro, señor Secretario sírvase leer la proposición con la cual termina el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina*”. De acuerdo al texto aprobado por la Plenaria de la Cámara.

Señor Presidente, esta leída la proposición con termina el informe.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración la proposición con la cual termina el informe, tiene la palabra la Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Presidente, le decía aquí al Senador Araújo que de todas maneras esa compensación debe de ir claramente específica, con destinación específica, porque llega directamente a la gobernación, entonces para que como va en nombre de compensación, diga claramente, es mejor que lo digo, porque las cosas escritas quedan mucho mejor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto Senadora, me imagino que el Senador Araújo no tendría ningún inconveniente, Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

En la *Gaceta del Congreso* hay un error de redacción, dice estratos 1, 2 y 3, y debe ser estratos 1, 2 y 3, y hay un error.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Permítame yo someto a consideración el informe con que termina la ponencia y discutimos el articulado, está en consideración el informe, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Se abre el segundo debate señor Secretario, de cuántos artículos consta el proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

De cuatro artículos, incluyendo la vigencia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Hay proposiciones sobre la mesa, sobre alguno de los artículos?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Señor ponente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Señor Presidente para aclararle la duda a la Senadora Olga Lucía, la destinación específica es para los recursos del Gobierno nacional que va a girarlos hacia a la Gobernación de San Andrés, es decir, aquí lo que hace es que la Gobernación de San Andrés, allá recauda predial en la Gobernación, porque San Andrés como entidad territorial es Gobernación y consta de un municipio adicional que es Providencia, la estructura administrativa de San Andrés y Providencia es así y Santa Catalina correcto es así. Dicho lo anterior, lo que propone este proyecto de ley es, la Gobernación sigue facturando normalmente su predial, simplemente que en lugar de pagarlo el propietario del bien, si es miembro de la comunidad raizal, ese predial lo asume es el Gobierno nacional y eso le costaría al Gobierno nacional 7.777 millones de pesos, en las cuentas que nos ha enviado la Gobernación de San Andrés. La preocupación que tiene el Senador Navarro es oportuna y la corregiremos con todo gusto, es un error de redacción, que se corregirá para el segundo debate.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Sí, hecha la aclaración, estamos totalmente de acuerdo en el giro obviamente que Hacienda hace la especificación correspondiente. Lo que hay que tener muy claro, es que exista el registro de raizales Senador, no sea que por esa vía se abre un boquete

y se vayan a colar quienes no lo son, para solicitar que se le cubra el predial, se lo dejo a su buen criterio, simple reflexión. Lo del Senador Navarro su comentario presumo que debe ser un asunto de formalidad, eso se puede corregir para la ponencia de cara a la Plenaria. Senador Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

No y estoy totalmente de acuerdo con sus comentarios, señor Presidente, que quede claro que van a recibir el subsidio solamente los raizales de estratos 1, 2 y 3 y punto, nadie más va recibir subsidio, el que no es raizal no tiene derecho o estratos superiores tampoco.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias, ha pedido la Senadora Arleth Casado la omisión de la lectura del articulado, repito son 4 artículos, anuncio la consideración del mismo, se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Título del proyecto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

“por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés Providencia y Santata Catalina”.

Esta leído el título del proyecto señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Someto a consideración de la comisión si quieren que este proyecto de ley haga tránsito a la Plenaria del Senado de la República, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido agotado señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Anuncio para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Para mañana señor Presidente.

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 201 Cámara, “por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito”.

Ese es el proyecto que será considerado y aprobado, si la Comisión lo manifiesta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Sí para mañana Senador Navarro, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, a partir de las 9:30 puntualmente a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente y se adiciona un debate de la Senadora María del Rosario, sobre el PAE.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Feliz día para todos, muchas gracias.

ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

JUAN MANUEL CORZO ROMAN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 27 DE 2018

(mayo 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:40 a. m., el día miércoles 30 de mayo de 2018, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 30 de mayo de 2018

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citados: a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar e invítase a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe, a un debate de Control Político sobre el manejo del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

CUESTIONARIO

1. ¿Cuántos recursos tiene asignados el Programa de Alimentación Escolar para 2018? ¿Cuál es la distribución de recursos a nivel departamental?
2. ¿A quién corresponde contratar el Programa de Alimentación Escolar?
3. A la fecha, ¿en cuántos departamentos del país se está proveyendo la alimentación escolar a los niños y cuántos alimentos al día reciben?
4. ¿Cuáles son las razones por las cuales a la fecha no se está ofreciendo la alimentación escolar en gran parte de los municipios del país? Agradezco especificar los municipios y departamentos que actualmente tienen la provisión del servicio y desde cuándo están prestando el servicio.
5. ¿Cuándo iniciaron las clases en los colegios oficiales del país y cuándo terminan?
6. ¿Quién define la minuta del PAE? ¿Quién realiza el control al programa y la calidad de los alimentos?
7. ¿Cómo se asegura que la falta de alimentación escolar no afectará el rendimiento académico de los niños y su desarrollo cognitivo?

III

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 236 de 2018.

Autores: honorable Representante *David Barguil, Nicolás Echeverry*, y otros.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Antonio Guerra de la Espriella.

El Vicepresidente,

Juan Manuel Corzo Román.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Muy buenos días a todos los presentes, señor secretario sírvase llamar a lista a los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Gnecco Zuleta José Alfredo

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía.

Se excusó el honorable Senador:

Hoyos Giraldo Germán Darío.

No asistieron los honorables Senadores:

Corzo Roman Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Villalba Mosquera Rodrigo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 2 honorables Senadores, no hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor secretario, tengo la sensación de que mientras que usted terminaba de decir lo pertinente se han hecho presente dos honorables Senadores, el Senador Fernando Araújo y el Senador Barón para que queden registrados en el acta y por lo tanto se ha constituido el quórum deliberatorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, me permito darle lectura al Orden del Día, está leído el Orden del Día.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Gracias señor Secretario, el Orden del Día se pondrá a consideración una vez se conforme el quórum decisorio, en el entre tanto señor secretario dígame a la Comisión cuál es el siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, segundo punto, debate de control político a la señora Ministra de Educación doctora Yaneth Giha Tovar y la invitación a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al respecto me permito manifestarle en comunicación dirigida y suscrita por la señora Ministra de Educación Nacional donde se excusa de venir al debate y asistirá la doctora Helga Milena Hernández, Viceministra de Educación Prescolar Básica y Media que se encuentra presente en el recinto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Sí señor, cuénteles a la comisión y a la Senadora citante qué respuesta tenemos de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que ha sido citada a este debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por intermedio de su enlace me manifiesta que no va a venir.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

¿Hay respuesta escrita, manifestación en algún sentido?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Saludamos a la Viceministra de Educación, la mesa directiva lamenta profundamente, y señor secretario hágale llegar una nota a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar manifestándole la profunda inconformidad de la Mesa Directiva, de la citante y del resto de los miembros de la comisión, el hecho de no solo no estar presente en el debate para el cual legalmente se le ha citado, sino por la falta de cortesía, debió siquiera mandar una comunicación disculpándose con cualquier razón que le pueda asistir a ella. De manera que mucho le agradecería que se manifestara en ese sentido.

Le pregunto a la Senadora citante la doctora María del Rosario Guerra, ante la ausencia de las titulares, tanto como la Ministra de Educación, como la Directora de Bienestar Familiar, para atender este debate de control político, si quiere seguir adelante con la sola presencia de la Viceministra de Educación o tiene algunas consideraciones al respecto, tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, un saludo a usted a los colegas de mi partido que se encuentran aquí también.

Presidente lo voy hacer con la señora Viceministra, pero suscribo la nota que usted ha pedido al secretario se la envíe a la Directora del ICBF, porque, este es uno de los temas más sensibles que hay hoy a nivel nacional y departamental y sorprende que ella que tiene a su cargo, entre otras cosas velar por la niñez colombiana, subestimé la importancia de este debate de control político.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, tome atenta nota señor secretario, y que además quede en el acta lo dicho por la Senadora citante. Bien en tal condición, Senadora María del Rosario le damos el uso de la palabra para que tenga usted a bien dar inicio a este debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, quiero iniciar primero expresando nuestra satisfacción porque uno de nuestros compañeros el ex Senador Iván Duque haya pasado a la segunda vuelta presidencial, nos sentimos felices, nuestra bancada y queremos también dejar en el acta registrado porque compartió esta curul por tres años y medio y es muy disidente que siempre se destacó aquí como en Plenaria, hoy lo tengamos como muy seguramente, va hacer así, próximo Presidente de Colombia.

El debate de control político que convoqué en el día de hoy, es sobre el manejo del PAE, porque son muchas las preocupaciones a nivel regional de lo que está pasando en este recorrido para la elección del Congreso que hice, más de 15 departamentos, había una constante, que no era, era el mes de marzo, ya luego en este recorrido para la presidencia abril y mayo y todavía en muchos departamentos del país los niños no se habían tomado el primer vaso con leche, se habían comido el primer refrigerio del programa de alimentación escolar y las clases comenzaron en la última semana de enero y en la primera semana de febrero.

Entonces el objetivo de este debate de control político es mostrar lo significativo que es la nutrición infantil para el desarrollo de nuestros niños, mirar el desempeño del PAE y plantear propuestas para que la seguridad alimentaria y la alimentación escolar se mantengan con prioridad en la agenda pública.

Esta caricatura dice mucho, es un niño que dice, me suenan las tripas, será intolerancia a la corrupción, ¡claro!, porque como consecuencia de la corrupción lo que le están dando a los niños es comida o contaminada o comida que no llena la minuta que se expide para una buena alimentación.

Entonces hoy lo que estamos haciendo, sino le ponemos atención al programa de alimentación escolar, es condenando a un retraso en su desarrollo sicosocial, en su desarrollo cognitivo, en su desarrollo académico a los niños colombianos. La nutrición es clave para el desarrollo cognitivo, eso

lo dicen todos los estudiosos del tema, claramente se identifica que el hambre y la desnutrición que sufre un niño en sus primeros años de vida, le generan retraso mental y físico y limita su capacidad de aprendizaje y reduce su coeficiente intelectual.

Además la desnutrición, sumada a la mala calidad educativa genera un círculo perverso que afecta también el entorno social del niño y los niños con desnutrición se convierten en adultos con limitaciones laborales o sea, aquí claramente lo que estamos viendo, es que si no le ponemos atención a la buena nutrición de nuestros niños, definitivamente no nos rasguemos luego las vestiduras de que por qué no tienen buen desempeño académico, que por qué no tiene buen desempeño social, que por qué no tienen muy buen desempeño laboral.

O sea, los estudios están demostrando el tema y lo cierto es, que aquí hay que pensar en esos niños de familias de menores recursos que no alcanzan a cubrir unas buenas necesidades.

Aquí cito yo a varios estudiosos del tema, donde claramente han demostrado con sus estudios que los niños sin una correcta nutrición no potencian sus capacidades físicas, ni de concentración y mucho menos sus capacidades productivas y que tienden entonces a ser más propensos a enfermedades y por esa vía a muertes prematuras, además de ello, su capacidad motora se va disminuyendo y en últimos el desarrollo integral y sicosocial se afecta.

¿Cuáles son los principales problemas que tiene la nutrición hoy en Colombia?, la primera es una desnutrición crónica, esto es, es aquella que afecta, que retrasa el crecimiento del niño, segundo una gran deficiencia de micronutrientes, entonces puede que haya alimentos, pero esos alimentos no tienen los nutrientes necesarios para que los niños puedan tener un buen crecimiento y tercero nos estamos encontrando con aumentos no deseables de peso o sea con obesidad para la edad que tienen los niños y uno dice oiga, este niño está bien nutrido, no ese niño lo que esta es mal nutrido, en la mayoría de las veces. Yo recuerdo en mi región, en la región caribe cada vez que se veía un niño con la barriga grande y el ombligo salido, ese es un niño desnutrido, ¿por qué?, ese es uno de los temas siempre y por eso la gran preocupación, por eso lo que le mostré de ese niño barrigón y que el ombligo salido es eso, son niños desnutridos. Miremos un poco cómo estamos en el país en tres niveles según la edad. Primera infancia que va entre los 0 y 4 años, se disminuyó del 13.2% la desnutrición, al 10.8% que es la última cifra, esa es una reducción importante de la desnutrición crónica, que es aquella que mide el retraso en la talla para la edad, si bien todavía estamos dentro del 5% que establece la Organización Mundial de la Salud para la desnutrición aguda, que es la relación peso-talla aumentó la desnutrición aguda de 0.9% que estaba en el 2010, a 2.3% en el 2015, sí seguimos sobre el rango, pero de todos modos se aumentó, esto es un campanazo de alarma.

La desnutrición en general se ha venido disminuyendo, el 72% de los menores de 2 años de edad recibieron lactancia materna, es un buen síntoma porque en el 2005 solo el 49% y en el 2010 56% o sea cada vez más la lactancia materna debe ser lo que predomine en esos primeros años, porque es la que mejor le transmite a los recién nacidos y a los niños menores de 4 años, esos micronutrientes que se necesitan para su crecimiento.

Solo uno de cada 3 niños menores de seis meses o sea el 36% fue alimentado con leche materna, y efectivamente en el 2005 era 46.9 aquí estamos teniendo un problema, entonces aquí hay unos indicadores que nos están mostrando que efectivamente si bien hemos mejorado, reducción de 1 puntos porcentuales el número de niños menores de 4 años con desnutrición crónica, y con desnutrición aguda lo que es cierto es que todavía sigue siendo alto y además de ello que todavía una variable fundamental que es la lactancia no se está dando en la totalidad de los niños.

Ahora cuando vemos los menores de edad entre los 5 y los 12 años que es una edad escolar, crucial porque es la edad donde los niños tienen un crecimiento continuo, donde definen gusto y hábitos alimenticios, qué encontramos, que el 7% presentan desnutrición crónica, de esos 30% los indígenas y 11% en niños de hogares más pobres, entonces la trampa de la pobreza la tenemos aquí, con esas poblaciones vulnerables.

Efectivamente hay una variable que preocupa y aquí se debatió en el Congreso cuando se aprobó una ley sobre obesidad, fíjense que el 18.8% de los menores entre 5 y 12 años, en el 2010 eran obesos, en el 2015 subió al 24%, hay un tema preocupante de obesidad en los menores de edad y en gran medida a qué se debe esa obesidad, al número alto de horas dedicados o a juegos, a videojuegos, a las pantallas de televisión, a estar frente a un computador, en fin al sedentarismo, por eso una de las políticas más importantes son hábitos saludables para nuestros niños y jóvenes de tal manera que mejoremos ese indicador.

El tercer grupo son los adolescentes de 13 a 17 años, por la edad estos adolescentes demandan más alimento, porque quema más energías entonces qué encontramos, uno de cada 10 adolescentes en el país se encuentran con desnutrición crónica, fundamentalmente en poblaciones indígenas, en los más pobres y en la zona rurales son variables que coinciden con las variables donde está ubicada la pobreza del país, uno de cada 5 adolescentes presenta exceso de peso y 8 de cada 10, permanecen al menos dos horas frente a una pantalla o sea que hay unos problemas serio con ellos.

Dado esto, miremos un poco esta gráfica que incluye a toda la población, hemos disminuido la población con desnutrición, como lo dije a principio, pero sigue siendo alta, estamos por encima del promedio de América Latina y preocupa porque ya sabemos que países como Argentina, Brasil,

Chile, Costa Rica por mencionar alguno tienen un porcentaje de población menor con desnutrición que lo que registra Colombia.

Un programa de alimentación escolar debe ser una política bandera para el desarrollo social, y así ha sido entendido, en general, en los últimos gobiernos como un programa importante, en qué consiste entonces este tipo de programas de alimentación escolar, en el caso colombiano consiste en la provisión de refrigerios, desayunos o almuerzos en promedio 120 días de los 180 días del calendario escolar, entonces ya aquí arrancamos con que los niños no tienen la cobertura de la total jornada escolar y a eso súmele entonces si son 120 días el equivalente a tener con los niños por fuera de la alimentación escolar, fíjense ustedes los tenemos por fuera, los periodos de vacaciones y los periodos de fin de semana o sea que en últimos no son 180 días, son 240 días del año que nuestros niños no tienen una buena alimentación escolar.

El PAE tiene como objetivo mejorar el desempeño académico, lograr una asistencia regular esto es reducir la deserción y promover hábitos alimenticios saludables tanto como para la población escolar, como para su entorno, además de ello busca garantizar el mínimo del 20% de las recomendaciones diarias de nutrientes que se tienen por parte de los organismos internacionales.

Los estudiosos de estos temas consideran que un programa de alimentación escolar tiene un gran impacto nutricional, primero porque reduce los niveles de anemia, así lo encuentra Alderman Ibunde, segundo porque mejora los índices de micronutrientes, tercero porque controla la obesidad, incluso promueve una buena higiene y cuarto porque da una reasignación eficiente de la comida a otros miembros beneficiando a hermanos menores de los niños receptores del PAE, esto es que entonces la familia, como el niño que recibe el PAE destina para aquellos hijos que no reciben PAE, recibe, destinan entonces los recursos que tiene y desde el punto de vista social, el programa mejora la asistencia escolar así lo demuestran varios estudios y en términos de rendimiento escolar, si bien los estudios no son concluyentes algunos encuentran que mejora la atención de los niños y puede mejorar el aprendizaje pero que hay otros factores que también contribuyen que por supuesto el programa tiene que revisar.

Cuánto es el presupuesto del programa alimentación escolar en Colombia, si ustedes ven se ha mantenido alrededor de un billón de pesos, de los cuales el 70% proviene del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2018 en el presupuesto de este año se tienen previstos 715.000 millones de pesos del presupuesto del Ministerio de Educación para el programa de alimentación escolar, del sistema general de participaciones que son las transferencias a los municipios cerca de 184.000 millones y el CONPES que permite la asignación de la Ley 21 creo que es, que son exactos 132.000 millones, pero el grueso de los

recursos proviene del Ministerio de Educación Nacional.

Primera preocupación presupuestalmente, es porque no coincide la información presupuestal que reporta el Ministerio con lo que reporta la Procuraduría, fíjense ustedes, según los datos que tenemos con el Ministerio, fíjense ustedes en la diapositiva anterior, estábamos hablando, para coger un año, por ejemplo, el año 2016, decía que al MEN asignó 686.000 millones, la Procuraduría en su informe dice que para ese año fueron solo 400.000 millones.

Entonces aquí hay, como vamos a ver en todo este programa, aquí lo que no hay es información, lo que hay es problemas, corrupción, desgreño y no hay información, entonces aquí una primera preocupación es que fue muy difícil tener información detallada sobre toda la ejecución presupuestal de este programa, es que se escudan en que el ejecutor son los departamentos, entonces aquí hay un primer problema, no coinciden estos recursos.

Según un derecho de petición que hice, en 2017 en los 32 departamentos del país se ejecutó el PAE y en 95 entidades territoriales certificadas, pero entonces vamos a ver cuál es el dato de cobertura y no lo encontramos, según la dirección de cobertura de equidad pudieron ser 4.900.000 beneficiarios, pero créanme que si ustedes buscan la cifra, no hay una cifra exacta del MEN no nos da una cifra exacta, le toca uno ir departamento por departamento a buscar contratos a ver si puede haber una cifra exacta.

Para un programa tan importante sí quisiera uno tener una cifra exacta de cuántos son los beneficiarios, si fueran estos cerca de cinco millones, estamos hablando que la población en las instituciones educativas oficiales de 0 a 11 grados es cercana a los 9.000.000 de estudiantes, por eso de ahí la cifra tan baja de cobertura, y de esos claramente entonces el énfasis se está haciendo a los más pequeños ya aquí vemos que hay un gran déficit de cobertura en materia del PAE.

El PAE solo llega al 60% de los niños a nivel nacional por debajo de países como Brasil y Cuba que la cobertura es cercana al ciento por ciento, en el caso de la región caribe en el Magdalena se estima que la cobertura es del 39%, en Santa Marta del 15%, en La Guajira del 34% y ustedes saben la gravedad del tema de cuántos niños han muerto en La Guajira por ese tema y en Riohacha del 48%.

Entonces hay un primer tema que es un gran déficit de cobertura, ese es un primer tema ahí que es el gran déficit de cobertura, un segundo tema, costos, aquí, esta es una información del Ministerio sobre el costo promedio de las raciones del PAE, según el Ministerio de Educación fíjense ustedes, tienen contratadas 6.473.000 raciones, para 45.774 sedes educativas, en promedio hay PAE que tienen bienestarina y otros que no tienen bienestarina, cuál es el costo promedio ración país, para el PAE

regular y para el PAE de jornada única, en almuerzo \$2.800 ración y para refrigerio y desayuno \$1.947 ración, esta respuesta de un derecho de petición que nos hicieron, eso hay que tenerlo presente para lo que viene que son las preocupaciones o sea que estamos diciendo que si hay un niño de jornada única le dan tanto el refrigerio, como el almuerzo, más o menos esta sobre los \$4.800 darle la alimentación completa de refrigerio y almuerzo a un niño en jornada extendida.

Lo normal es que reciba uno de los dos, porque lo que están en media jornada normalmente reciben el refrigerio y otros reciben el almuerzo, pero lo normal es que reciba uno de los dos y no que reciban los dos, ahí lo pueden apreciar ustedes por el número de ración.

La Ley 1474 de 2011 definió que son las entidades del Estado las que deben poner en marcha los mecanismos, acciones y procedimientos para vigilar los contratos del PAE, y lo que uno encuentra es que las entidades territoriales son las responsables de la contratación, pero además tienen que contratar una interventoría para el seguimiento y la ejecución del PAE.

Entonces ya dije mi primera preocupación, fue una preocupación de cobertura, el segundo de costos; mi tercera, si el Ministerio de Educación Nacional aporta el grueso de los recursos, mi pregunta es, ¿dónde queda el Ministerio en todo esto?, porque cuando uno comienza a mirar el Ministerio simplemente se lava las manos diciendo, ah no, como eso es responsabilidad de la contratación y la ejecución de los entes territoriales, ellos que respondan pero quien giro la plata, el grueso de la plata, quien la giró fue el Ministerio de Educación Nacional. El MEN gira los recursos, pero no los controla, fíjense ustedes, si pueden decir MEN, pero es que a mí la ley me limita para ejecutar sí puede que lo límite para ejecutar, pero el Ministerio no puede desligarse de su responsabilidad de saber qué se está haciendo con los recursos públicos que no son del SGP, sino que son de sus propios presupuestos, que se giran a los entes territoriales.

Entonces mi primera inquietud ahí, sobre este tema del MEN es un convidado de piedra o porque lo quiere así o porque definitivamente el marco normativo lo saca del juego, pero revisando el marco normativo creo que tiene un margen de maniobra para hacer seguimiento a esos recursos y ahí me preocupa, no encontramos una sola evaluación del impacto del PAE, le pregunto del año 2012 acá, le pregunto al Ministerio de Educación y al ICBF, ¿Cuándo fue la última evaluación de impacto que se hizo del PAE?, porque Planeación Nacional tiene una lista de evaluaciones de impacto que se han hecho para el Programa Familias en Acción, hay para una cantidad de programas pero no se ve para el PAE, un programa de un billón de pesos anuales, un programa que es fundamental para nueve millones de niños estudiantes de instituciones oficiales y no se encuentre una evaluación de

impacto para saber si el programa está cumpliendo o no los objetivos propuestos.

Y tristemente un programa que debe ser manejado con toda pulcritud, se ha vuelto un programa sinónimo de corrupción, hoy cuando uno habla de PAE, automáticamente le dicen corrupción, ¿por qué?, si es el alimento de los más vulnerables, es que el que se roba un peso de la alimentación de un niño es tan criminal, como el que mata con una pistola, porque aquí están matando con desnutrición a nuestros niños y creeríamos que fuese un caso aislado no, prácticamente hay corrupción en todos los casos, entonces el tema es de fondo y por eso la pregunta es, ¡hombre!, ¿por qué se actuó tan tarde?, porque el MEN y el ICBF, yo recuerdo que en Plenaria del Senado el año pasado hicimos un debate y creo que si mi memoria no falla lo citó fue el Senador Alexander López, o sea esto no es un tema nuevo.

Entonces aquí vemos, corrupción, en el caso del PAE, en este caso de los tamales de \$30.000, las pechugas a \$40.000 y cuando uno va a ver los costos de estos productos, pues si un almuerzo vale \$2.800 cómo puede ser que paguen a \$40.000 una pechuga, pues por cierto qué van hacer, pues van a, el pobre chiquito ni siquiera va a degustar un pedacito de pollo, si no lo que le darán será una puntica o simplemente no le darán absolutamente nada.

Aquí vemos casos Santander, aquí vemos casos Cartagena, aquí casos Cartago, que preocupa en el tema del PAE, en los procesos de contratación, 34% de la contratación del PAE es directa, directa es en su gran mayoría, amañando pliegos, amigos y corrupción.

Miren, vamos a mirar un tema con un informe que hizo la Procuraduría, hay una Fundación para el Desarrollo Social, esto es de Tunja, 43 contratos por más de 4.488 millones de pesos, hay una fundación también en Boyacá en Simijaca Colombia Emprende 31 contratos por más de 5.200 millones, hay una Fundación Somos Manos Unidas de Duitama, 25 contratos por 3.400, hay una Fundación Vive Colombia en Mosquera-Cundinamarca 15 contratos por 9.400 millones, Fundación en Sanar de Pasto 10 contratos por 3.000 millones, Asociación de Municipios del Norte Antioqueño 10 contratos por 2.400, o sea todos estos son contrataciones directas que se hacen, según la Fiscalía, a noviembre del 2017 eran 24 los departamentos con casos de corrupción en el país en el PAE y los departamentos más afectados por la corrupción del PAE son: Norte de Santander, Santander, Guajira, Córdoba, Chocó, Bolívar, Valle del Cauca, Amazonas y Sucre mi departamento, el valor total de los contratos que se estiman están con problemas 140.000 millones de pesos, o sea estamos hablando de la gravedad del tema.

La Contraloría por su parte evidenció que en 2016 más de 32 millones de raciones se dejaron de entregar a los niños porque se demoró la contratación,

el ex alcalde de Cartagena lo sancionan por haber contrato de manera directa 23.000 millones, en el Magdalena por cerca de 3.000 millones detrimento patrimonial en la contratación, en el Amazonas gastos escandalosos, responsabilidad fiscal a un gobernador que suspendieron, en la Gobernación de Santander un escándalo de peculado por 1.120 millones de pesos.

Si esto no es nuevo, que la Procuraduría abra investigación, que la Contraloría abra investigación, si esto no es nuevo, la pregunta es, que no la pudimos encontrar, ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, miren ustedes, miren este caso que es del PAE en Sucre, esa no es la minuta, o sea cuando uno mira que dice la minuta, para la alimentación de los niños, pues la minuta no puede ser medio, porque es medio pedacito de pan para el desayuno y un poquito de huevo y para el almuerzo un pedacito de plátano si ustedes ven, un pedacito de plátano y un frito, eso no puede ser y esto lo tomamos nosotros, esto no fue que nos lo digieren, esto lo tomamos nosotros en el recorrido de algunas instituciones.

Y esto para el año 2016 en el departamento de Sucre se denunció, como se denunció el de este año, que se iba a hacer de manera directa en Sucre y en Sincelejo, y que por intervención de los órganos de control se logró frenar, nuevamente contratación directa, sin licitación y qué casualidad el mismo para Sucre, el mismo para Sincelejo en el caso de Sucre, se supone que deben proveer 97.293 raciones diarias, beneficiar a 123.000 niños, fíjense aquí 106 días y lo mínimo debería ser 120 días, entonces aquí encontramos cuál es la situación de cobertura, muy por debajo de lo estipulado, el más reciente escándalo el del departamento de Santander, la semana pasada con una cooperativa, la cooperativa sur colombiana por 35.700 millones se contrató el programa para atender 24.892 estudiantes, este facturó tamales de \$30.000, el señor se acaba de entregar y devolvió 2.283 o sea uno devuelve 2.283 de cuánto sería el desfaldo de este programa y así les puedo seguir mostrando las denuncias, simplemente metiéndose uno en las redes puede encontrar toda esta información.

Pero lo que más me duele, no hay cobertura completa, solo cobertura la mitad, los costos que se le asignan por ración de los niños que son bajos, terminan inflados para la corrupción, tercero no hay información actualizada, cuarto parece que no hubiera un doliente nacional sobre el tema, pero el quinto no puede ser, señora Viceministra, no puede ser que inicien las clases y pasan 4 meses y no se hayan comido el primer alimento del programa de alimentación escolar y todavía hay así, Cartagena apenas lo está contratando, Armenia y Quindío 50.000 niños sin almuerzo, ni refrigerio, Huila más de 110.000 estudiantes sin el servicio porque están en contratación, Atlántico no se inicia, está desfinanciado el 50%, Tolima el

gobierno nacional no ha girado los recursos, Sucre 138.000 niños sin alimento, el de Sucre creo que fue la semana pasada que acaban de contratarlo, cuántos meses han pasado de colegio, febrero, marzo, abril y mayo, me pregunto: ¿y luego sale el gobierno a sacar pecho, ¿por qué?, porque lo más grave aún a raíz de un derecho de petición que hice en La Guajira no hay derecho que niños beneficiados del Programa Familias en Acción se estén muriendo por desnutrición como pasa en La Guajira, me pregunto, cómo así, si el Programa Familias en Acción, tiene como requisito, controles permanentes de peso y talla, por qué se mueren los niños, si están desnutridos.

Aquí tengo las cifras departamento por departamento, y son beneficiarios del Programa Familias en Acción, entonces dónde está la articulación y la coordinación o quién gira los recursos y no se están haciendo los controles, aquí ven ustedes la lentitud, la lentitud en estos departamentos que siguen, aquí en esta diapositiva que manda el Ministerio de Educación, se encuentran las 79 entidades territoriales que comenzaron el 23 de abril el proceso de contratación ojo, aquí lo ven 79-15, que están ya en el tema y Montería que no tiene el proceso.

Entonces dónde está esa falla, en los procesos de contratación, el plan de desarrollo del segundo gobierno Juan Manuel Santos tenían unas metas, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, la meta era seis, ya va 8 por cada 100, entonces hombre y es el gobierno que más plata ha tenido y que saca pecho diciendo que el mayor presupuesto es el de educación, pero si va a terminar en corrupción, si va a terminar en la mermelada, si va a terminar en el derroche, aquí están las cifras, departamento con el sistema de vigilancia nutricional 15 de 32, y el gobierno se acaba en tres meses, porcentajes de niños atendidos integralmente con el seguimiento nutricional 90%, pero no sé dónde, entonces para ir cerrando, mi pregunta vienen al Ministerio de Educación Nacional, cuál es el acompañamiento que hace el MEN al programa, quién va a garantizar que la raciones suministradas a los niños llegue y fuera de eso llene la minuta que define el programa, quién está controlando los sobrepuestos a los alimentos, cuál es el método de control y seguimiento para garantizar la alimentación de los niños, qué medida ha tomado el MEN y el gobierno general para los casos de corrupción detectados, no pude encontrar respuesta a estas inquietudes, buscando en el Ministerio, informes de gestión, en Planeación Nacional, en el ICBF, buscamos por muchos lados y lo que hay claro aquí, es que aquí hay una clara falla del gobierno nacional para hacer seguimiento a esos recursos que le gira al PAE y para llevar unos indicadores que nos permitan saber si esos recursos se están invirtiendo bien o no.

Por eso para cerrar quiero hacer unas recomendaciones, hay que actualizar la política y alinearla con los entes territoriales, nosotros

tenemos que perseguir, asegurar la nutrición, el crecimiento, el desarrollo de las etapas críticas de nuestros niños, y una alimentación y hábitos saludables.

El PAE como política de Estado, así como se puso el Programa de Cero a Siempre como política de Estado, el Programa de Cero a Siempre, tiene sentido si va de la mano con el programa de alimentación escolar, sino no tiene sentido, pero aquí alguien tiene que ser responsable de que los recursos tengan control y seguimiento y de la calidad y yo por eso creo que la contratación del PAE no puede seguir siendo como la tenemos ahora anualizada, la contratación del PAE debería ser por bienios y yo sí creo que el PAE debe asegurarse desde el primer día de clase hasta el último día de clase, para todos aquellos niños de los colegios oficiales que no tienen la capacidad de pagar un refrigerio o un almuerzo.

El PAE debe ser manejado por los padres de familias y no por contratistas, un padre de familia no le roba el alimento a sus niños, ya hemos visto que los contratistas son los que le quitan la alimentación a los niños, y esos padres de familia organizados, integrados, cada asociación de padres de los colegios, deben adquirir esos productos a los productores locales para generar también un mercado, para estos pequeños productores, debe haber un sistema de información nacional sobre el programa, de pronto lo hay y no lo podemos encontrar y lo desconocemos.

pero no hay un sistema de información que le diga a uno quiénes son los contratistas, quiénes son los proveedores de los alimentos, cuánto es el precio, cuáles son las quejas, sí aquí se montó y a mí me parece eso una muy buena idea, Colombia Compra Eficiente, por qué no está presente Colombia Compra Eficiente, para asegurar una buena ejecución de los recursos, ahí entonces me van a decir, es que la descentralización, perdóneme, el grueso de los recursos no son los SGP, que son los de los municipios y departamentos, son los del Ministerio de Educación Nacional, entonces si el Ministerio tiene sus recursos ahí, claro que puede participar y por supuesto entes territoriales con casos de corrupción, el gobierno nacional debe asumir los procesos, no podemos seguir condenando por ineficiencia, por corrupción, por politiquería y por desidia, a nuestros niños a la desnutrición crónica, a que se mueran de hambre, a que no desarrollen sus capacidades intelectuales, físicas y sociales y además de ello, a la trampa de la pobreza, porque no solo son los niños hoy desnutridos, sí, que luego no mejoran en su escala de desarrollo académico y laboralmente tampoco tiene un buen desempeño.

Entonces apreciados colegas, señora Viceministra yo con este debate hoy lo que quiero es realzar en esta Comisión Tercera que un programa de cerca de un billón de pesos anuales, tenga estas protuberantes fallas de ejecución, de contratación, de distribución de los recursos, de cobertura, de

costos, de información y por supuesto el gran objetivo que es tener niños bien alimentados, con buen peso, con buena talla y con crecimiento pues no se logra, señor Presidente, yo dejaría hay y sí pediría a la Viceministra de Educación respuestas concretas a estas inquietudes planteadas en este debate, mil gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, dado la importancia del debate convocado por la Senadora María del Rosario, queríamos pues, pero no se encuentra en este momento le Honorable Senador Fernando Araújo que había solicitado la palabra, antes de escuchar a la Viceministra, queríamos mirar qué inquietudes, pero la Senadora Olga tiene el uso de la palabra, entonces para después darle a usted Viceministra sobre las inquietudes propuestas en este tema tan importante que es el PAE.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias señora Presidenta, un saludo a los presentes, a mis demás colegas, felicito también a la Senadora que hoy viene a hacer este debate tan importante que ha sido un tema muy álgido en todo el país, aunque en Antioquia se ha manejado muy bien el programa, pero no deja de tener también sus dificultades, porque no es como cree mucha gente que Antioquia doctora, es perfecto y que tenemos mucha plata no, Antioquia de los 125 municipios que tenemos, o de los 124 porque ya hay un distrito especial que es Turbo, la gran mayoría de estos municipios son categoría sexta y desde ese mismo tema hay muchos municipios que hoy no tienen la facultad, no tiene los recursos de hacer el tema de cofinanciación.

Hoy en día hay 5 municipios del departamento de Antioquia que no están manejando el programa del PAE, por el número de cupos que obviamente se solicitan y que han declarado pues obviamente desiertas como las licitaciones, como es el tema de Caramanta, Liborina, Maceo o las de Iyali o sea qué pasa entonces con la alimentación de estos niños, qué está pasando con la desnutrición que hoy pueden tener estos niños en estos municipios y abonándole que hay en muchos otros municipios que tampoco hoy tienen el tema de cofinanciación.

En el departamento de Antioquia se rebajaron también como en otros departamentos el tema de los recursos, siendo, conociendo la prioridad de la señora Ministra que da o hace alusión a la prioridad de las jornadas únicas, se quedan demasiados niños en Antioquia sin esta alimentación, porque casi que estaríamos en una mitad de los niños y las niñas que estarían entonces necesitando esta alimentación dentro del contexto regular, porque no alcanzan a esta jornada única porque no hay todos los establecimientos educativos en esa parte. Antioquia le rebajaron 10.000 millones de pesos para este año o sea que tuvo una disminución grandísima del 25% relacionado con el 2017 y en el 2016 tuvo una rebaja del 30% o sea que cada vez

rebajan los recursos y como lo decía la Senadora en este sentido es muy raro, muy paradójico que hay demasiados niños, no solamente en desnutrición, sino que la minuta alimentaria no les está favoreciendo porque hay muchos niños obesos o sea que aparentemente se ven muy gorditos pero que si se les va a ir a hacer todos los exámenes, están con un grado de obesidad altísima y eso no solamente pasa en Antioquia, pasa vuelvo y digo en todos los departamentos del país.

Esto es un tema que ha sido descaradamente mal tratado o sea qué está pasando entonces con las interventorías y qué municipio realmente las vienen haciendo y si todas las están acogiendo, porque desde ahí también depende que se haga verdaderamente un control, no se tiene ese tema de las interventorías.

Un tema que yo quería preguntarle Viceministra es, cuál es entonces el modelo de innovación que de pronto se quiere implementar, porque este modelo no ha sido bueno, nos lo han demostrado las cifras que acaba de decir nuestra Senadora en este tema tan importante para el país, todos los días salen en los noticieros todo el tema de corrupción en este sentido, y estamos hablando de los niños y estamos hablando de las niñas del país.

El Ministerio de Educación se ha preocupado mucho y eso también es un tema, que aquí se ha discutido demasiado con el presupuesto de Ser Pilo Paga, importantísimo para la educación superior, pero sino alcanzamos a nutrir los niños, sino alcanzamos a darle una cobertura importante, sino destinamos los recursos adecuados desde los niños, qué personas van a llegar a Ser Pilo Paga o sea con una formación, con una desnutrición supremamente grande.

El tema de los días calendarios que inclusive para el departamento de Antioquia también solamente alcance para los 100 días calendarios, no los 289 días escolares que se requiere, si es un tema que es cada año porque es repetitivo, que empieza, no empiezan las jornadas el 15 de enero como se debe, sino que empiezan en marzo, en abril y hasta mayo, porque si las licitaciones públicas son tan claras, porque no las hacen de una vez para que los niños en su momento empiecen sus jornadas con su alimentación, siempre llegan tarde y siempre se demoran y siempre las quitan mucho más antes, nos llegan hasta el 15 de noviembre doctora, no llegan es increíble que hoy estemos con un patrimonio humano tan importante como es de los niños y las niñas de nuestro país, que bien hemos tenido ya bastante con toda la violencia que vienen teniendo para acabar de ajustar no darles un principio, unas necesidades básicas que es su alimentación.

Entonces si en Antioquia, que inclusive, el señor Gobernador hace unos aportes tan importantes de más de 11.000 millones de pesos y no alcanzan, qué diremos de los otros territorios como lo dice la Senadora que realmente tampoco en las gobernaciones y mucho menos en los municipios

tienen esta parte de cofinanciación, yo creo que sí es para repensar un modelo totalmente distinto, un modelo donde realmente se acojan todas estas, que tengan todas estas garantías estos niños, aquí no estamos hablando ni de los Ministerios, ni de la Gobernación, ni de los Municipios, estamos hablando de un derecho fundamental de la alimentación de los niños y obviamente también cuáles son, si hay otros ministerios que vienen a hacer un aporte o que también están como pendientes de este proceso, porque estamos hablando de un tema integral.

Aquí también hay que evaluar cuál es el concepto realmente que tiene el ministerio en relación a este proceso, si es simplemente darles la comida a los niños al bulto, por darle la comida y estar diciendo, estamos cubriendo un tema o realmente sí les interesa un tema de desnutrición, un tema integral de cada uno de los niños y las niñas de nuestro país.

Porque desde ese punto vista nosotros llevamos 4 años aquí doctora, escuchando lo mismo, todos los años escuchamos lo mismo y por eso no vemos como un modelo distinto de innovación o que el Ministerio, cuando las cosas no funcionan, qué toca hacer, cambiarlas, reestructurarlas, mirar qué Ministerio entonces, porque dijeron en su momento que cuando el ICBF lo tenía, que era que no estaba funcionando, que el ICBF tenía demasiadas cargas y que bajo este punto de vista se lo tenían que quitar porque no estaba funcionando.

Yo pregunto hoy en el Ministerio de Educación, ¿está funcionando mejor?, sí realmente han organizado todas las falencias que supuestamente tenía el ICBF, o fue simplemente un caprichoso o mirar haber entonces quién podía manejar esto, o qué contratistas podían manejar mejor este tema en cada una de las regiones.

Entonces son demasiadas preguntas que inclusive se las voy a dejar para que pronto nos las respondan, porque ya la compañera, la Senadora incluso muy buena alusión a todas ellas y muy buenas preguntas, muchas, parte de las que yo tenía aquí, pero sí eso merece realmente una reestructuración, esto merece una innovación, merece un modelo diferente, porque si vamos a la totalidad de los departamentos de nosotros, casi que, en ninguna parte, ha funcionado. Aquí en esta Comisión Tercera lo debatimos demasiado, cada año el tema del presupuesto del PAE, y mire las consecuencias que hemos tenido, siempre antes hay disminución, por el contrario, tendríamos que estar pensando en que este programa cada vez tenga unos recursos más importantes, porque no estamos hablando de una población cualquiera, estamos hablando de una población que merece toda nuestra atención y es más, mirar entonces qué ha pasado con el tema de la alimentación también de los indígenas, del tema de tantos desplazados, que ni siquiera hoy, están en un sistema, hoy todavía no están siquiera en el Dane, hoy todavía no aparecen siquiera registrados en un contexto nacional, por el tema del desplazamiento que hemos tenido en muchas de nuestra regiones.

En nuestro caso, desde el departamento Medellín y Bello son unas ciudades que tienen demasiado desplazamiento no solamente interno veredal, sino que llegan todos los días gentes de otras regiones, esta gente no está siquiera inscrita en estas instituciones educativas, por lo tanto, carecen de este servicio, entonces el tema de jornadas únicas, también, fue un proceso planeado también años, entonces tenemos que esperar, o estos niños tienen que esperar, a que en estas instituciones educativas, acojan las jornadas únicas, para poder tener este derecho, estos niños y estas niñas.

Hay muchas regiones donde, los niños van al colegio o van a la escuela, por el solo hecho de querer recibir esta alimentación, por el derecho de obtenerlo, y muchas veces esta deserción escolar, tiene esta implicación, cuando no tienen alimentación, también se quedan en la casa, porque no tienen otra opción, entonces cuál es el grado también si ustedes tienen ese componente ya orientado, si tienen un diagnóstico claro, si tienen el diagnóstico claro de la alimentación, por regiones, no va a ser la misma alimentación que van a tener, que pueden tener, de pronto, los niños y las niñas en la Costa, en La Guajira y en otras regiones del país, que en Antioquia.

No va a ser la misma ración que pueden tener los niños del Chocó y de otras regiones del país, a la gente que puede tener los niños aquí en la ciudad de Bogotá, entonces son muchas de las inquietudes y por eso, hablamos de un modelo diferente, y un modelo donde realmente haya un mejoramiento, porque vuelvo y repito llevamos muchos años y hace 4 años que yo estoy en esta Comisión Tercera y siempre hemos escuchado lo mismo, y la Ministra estuvo con los alcaldes, explicándoles el tema, Senadora, salieron más aburridos todavía, salieron más aburridos todavía de ese encuentro que tuvieron con la ministra, porque realmente no arrojó ningún diagnóstico claro, no arrojó ningún tema, donde está es garantizada realmente en los recursos y no solamente esto es de recursos, usted trató muchos temas, los recursos, usted trató el tema realmente de cómo debe ser la minuta y la alimentación de estos niños, se tocaron demasiados temas, muchas veces no solamente el tema de los recursos sino la redistribución y a qué van, y cómo van, y cómo se van a organizar estos procesos.

Yo reitero pues, que debe haber un modelo distinto, en los PAE, y que debe ser la prioridad ojalá para este nuevo gobierno que empieza, gracias señora Presidenta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta le informo que se registra quórum decisorio, someta a consideración el Orden del Día.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Antes de darle la palabra al Senador, al honorable Senador Fernando Araújo, ponemos

a consideración el Orden del Día, ¿Aprueban el Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces Senador Fernando Araújo, tiene usted la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Bueno muchas gracias señora Presidenta, saludo, felicito a la Senadora María del Rosario, citante de este debate, por la importancia y la trascendencia del mismo, a mi juicio este es, uno de los temas cruciales, para pensar en el futuro de Colombia, a mi juicio este es uno de los elementos que se requieren transformar para poder combatir de frente la pobreza, y poder romper el círculo vicioso de la pobreza.

Sin lugar a dudas, la baja educación en Colombia es, elemento clave en la reproducción de la pobreza y es parte de lo que la Senadora y algunos analistas llaman la trampa de la pobreza y sin lugar a dudas una de las causas fundamentales, de la baja educación en Colombia, es la alta deserción escolar y sin lugar a dudas este es uno de los elementos donde se puede contrarrestar la deserción y se puede evitar la deserción, si nosotros tenemos colegios con buena alimentación, que le otorgue los micronutrientes, que se han señalado, pero además, donde haya un alivio para los hogares colombianos, porque la buena alimentación de los estudiantes, es una especie de alivio a los hogares colombianos.

Yo hago unas cuentas, uno va al colombiano que vive con un salario mínimo y que tiene dos menores y que esos menores, reciben, las 2 raciones de alimentación gratuita en el colegio, y con las cuentas que nos ha señalado el Ministerio de Educación para este debate, las 2 raciones llegan casi a los 5.000 pesos, 4.747, si ese hogar tiene 2 hijos en el colegio, se está ahorrando casi 9.500, casi 10.000 pesos diarios y estamos suponiendo además, que la familia tiene la capacidad de otorgarle micronutrientes a los mismos costos que tiene el Estado colombiano y yo tengo la seguridad y la plena convicción, de que el Estado colombiano con un sistema de compras eficientes, puede otorgarle estos micronutrientes de manera más eficiente que los que lo podrían los propios hogares colombianos.

Es una de las virtudes de este programa, y si un estudiante está, 20 días en el colegio, al mes, se está ahorrando casi 200.000 pesos, se está ahorrando una cuarta parte del ingreso del hogar, este es un alivio muy grande a los hogares colombianos, y por eso esto no puede seguir sucediendo, que la contratación y en Cartagena hoy está sucediendo, que la contratación del plan de alimentación

escolar, a hoy, 30 de mayo de 2018, no se haya contratado.

Por eso nosotros tenemos que pensar en mecanismos, a través de vigencias futuras y que la contratación se pueda dar a 2 años, a 3 años, pero que sea una contratación transparente, y tenemos que acabar ese cartel de únicos proponentes, del plan de alimentación escolar, y tiene que ser una alimentación escolar que dé total garantía de calidad, en la alimentación a nuestros jóvenes a nuestros niños en los colegios públicos de Colombia y esa alimentación tiene que venir entonces para que dé esa garantía, con un mayor control, de los propios padres de familia.

Por eso nosotros hemos pensado desde hace tiempo y se ha ido enriqueciendo esta discusión, porque esta discusión, fue, pieza elemental, yo diría que era columna vertebral de la propuesta de Oscar Iván Zuluaga, hace 4 años, en su aspiración a la presidencia y se ha venido perfeccionando a través de procesos, a través del diálogo con el gobierno, a través de discusiones aquí en el Congreso de la República, a través del diálogo ciudadano y a través, de un excelente proceso de 35 foros que tuvieron nuestros candidatos, en el cual estuvo la Senadora María del Rosario, la actual citante a este debate y donde se pudo enriquecer esta discusión y donde salen estas propuestas.

La propuesta de una contratación, a través de vigencias futuras, que evite ese problema presupuestal que tienen las entidades territoriales, en el primer semestre del año, para apropiar los recursos necesarios y poder de esa manera garantizar que todos los días del año de la jornada escolar los estudiantes tengan una alimentación de calidad y nutritiva, esta es la pieza angular para romper el círculo vicioso de la pobreza.

Cuando uno analiza las cifras, uno encuentra una relación en este sentido, alta deserción, baja educación, embarazo juvenil, mortalidad infantil, mayor pobreza, y no es casualidad que donde se dan esos problemas es allí donde está la mayor pobreza extrema y donde están los peores indicadores en materia de ingresos en Colombia.

En el caso de Cartagena, eso está focalizado en 40 barrios, en 40 barrios, Senadora Arleth Casado, de la ciudad de Cartagena, y ese es un, simplemente es un ejemplo, un reflejo de lo que sucede en el resto del país, en Montería debe suceder exactamente igual, en 40 barrios de la ciudad de Cartagena está el 75% de la pobreza de la ciudad y es allí donde ocurren estos problemas, por eso, la corrupción que ocurre en esto, es una corrupción que en algunos casos debería considerarse casi como un homicidio, obviamente, pues es una discusión, de cambiar la filosofía del Código Penal, y no la vamos a dar, pero sí hay que endurecer las penas allí.

Por eso la propuesta también del doctor Duque, en ese sentido es supremamente importante, es que aquellas personas que estén condenadas por corrupción, se les aplique una pena de prisión sin

beneficio de casa por cárcel, que a esas personas se les obligue a la devolución de todos los recursos, no solo que lo se robaron, sino que pague con su patrimonio el daño que le ha causado a los colombianos y en este caso a los niños, y por eso la propuesta del doctor Iván Duque de aplicar la extinción de dominio exprés, para que esto no dure tantos años en la búsqueda de los recursos y se puedan reparar, además, a las víctimas.

En ese sentido, este debate es muy importante y aquí hay que hacer estos ajustes, yo sí tengo muchas ganas de escuchar la opinión del gobierno, porque de su experiencia habrá mecanismos para enriquecer y mejorar en el futuro, de su experiencia podemos construir, para que Colombia tenga los instrumentos necesarios para otorgarle a los niños y a los jóvenes una alimentación con micronutrientes, porque yo creo que aquí de todas formas, y en esto voy a ser crítico, pero lo hago con ánimo constructivo, no lo hago con ánimo de debate político.

A mí sí me parece que, simplemente decir que esta es responsabilidad de los entes territoriales, es una excusa inválida, es una excusa que no se compadece con la importancia y la trascendencia de este problema, porque además las entidades territoriales no tienen los recursos para financiar esto, aquí tenemos que buscar la forma para que, en esto, no tengamos fisuras, la alimentación escolar es un mecanismo para que los jóvenes atiendan la escuela, tengan las condiciones nutricionales para que tengan un sano desarrollo, para que puedan tener la concentración necesaria en el colegio que les permita aprender, y para que podamos tener jóvenes bien educados y tengamos, en ese sentido, en el futuro, mejores ciudadanos.

Una última cosa que me parece relevante, la quiero manifestar, a lo mejor yo soy el de la equivocación, pero me gustaría que la Viceministra le dé un repaso; cuando repasamos las cifras que nos trasmite el gobierno, el Ministerio, a través de la respuesta al cuestionario de este debate, nos dicen que los costos promedio presentaron un aumento del 23%, es decir, el costo por ración promedio creció un 23%, es un aumento muy superior a la inflación, es un punto que quisiera comprender.

Lo segundo, es que también nos sugieren que hay un aumento en el número de raciones entregadas de 12.5%, entre el 2016-2017, pero el presupuesto total, y a lo mejor aquí puedo tener alguna falla, en el análisis que hemos tenido es 35% menor, y a mí eso no me cuadra, cómo puede tener un costo mayor, un mayor número de raciones y un presupuesto total menor, a lo mejor yo no estoy considerando algunos recursos de las entidades territoriales que no están en las respuestas, pero me gustaría comprenderlo mejor, porque ese sinsabor pues no lo puedo dejar pasar por alto y no me voy a extender mucho más, tenemos plenaria a medio día, van a ser las 11:00 a. m. y, por lo tanto, tengo mucho interés en escuchar a las funcionarias del Ministerio, veo que el Senador Rigoberto

también va a participar, entonces, le agradezco a la Presidencia haberme otorgado el uso de la palabra y felicito de nuevo a la Senadora por haber convocado este debate. Muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Senador Barón, tiene usted la palabra para continuar el debate, darle pues una intervención a la Viceministra sobre los temas y las inquietudes solicitadas por ustedes.

Honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:

Muchas gracias señora Presidente, de verdad que tengo que felicitar a quien hizo la propuesta, de venir aquí el Ministerio y Bienestar Familiar, pero desafortunadamente el gobierno poco asiste acá a los temas importantes y trascendentales del país, felicito a la doctora María del Rosario, muy concisa, muy precisa, muy clara en su exposición, pero quedan algunas otras inquietudes de la vida real, este programa le preguntaba a la doctora María del Rosario, lleva cerca de 12 años.

Un programa que empezó en el año 2005 y que le han puesto muchos apelativos en cada uno de los departamentos y en cada uno de los entes descentralizados, allá en Boyacá lo llamaron en una época el Plan Papa, pero era el mismo Programa de Alimentación Escolar, únicamente una ordenanza cambió, pero ha venido trabajándose con eficiencia, pero a uno lo que no le queda claro, Viceministra, es que si la gran mayoría de contratistas son fundaciones y si las fundaciones son sin ánimo de lucro, uno no entiende por qué la ración no está dada de acuerdo a lo que ustedes estipularon en un decreto.

Uno ve contratos de algunas empresas, igualmente, y de algunas organizaciones que no tienen la experiencia suficiente, las crean el mes antes, para que el alcalde de una manera, a dedo o de contratación directa, las pueda encontrar, y eso ustedes lo deben velar, porque ustedes son los que le hacen el seguimiento, le hacen la interventoría a esa clase de contratos, pero no hemos visto en 12 años que, con tantos miles de millones de pesos que se han perdido en este Programa de Alimentación Escolar, no hayan tomado cartas en el asunto, y pues estos recursos, pues en las investigaciones que hace la Procuraduría, pues ya fenecieron, porque son 5 años, pero en lo penal tampoco se hace ninguna acción.

Y no solamente es darles la ración escolar, o la ración alimentaria, o el refrigerio, es que, si uno va a municipios lejanos de las grandes ciudades, con la dificultad que se llega para entregar alimento y con la que se entrega, no hay restaurantes escolares, no hay los lugares idóneos para servirle a los estudiantes ese refrigerio o ese alimento, los alcaldes no tienen los recursos, por eso es bueno lo que se plantea acá, que haya una política de Estado, y que sea una entidad del Estado, porque es que el Ministerio, o más claramente las Secretarías

de Educación municipales, donde está certificado o departamentales, están más preocupados por el plan de alimentación escolar que por la misma educación de los alumnos.

Por la deserción, si capturan o no capturan alumnos, y eso no se puede permitir, el Ministerio tiene una función diferente a lo que es este plan de alimentación escolar, yo creo que el próximo gobierno, en lo que ustedes han podido recoger de la experiencia, por ejemplo, poder dejar diseñado que sea una entidad, una dirección, una subdirección, no creo que sea un Viceministerio para poder manejar este programa, que es tan importante aumentarle los recursos y que tengan la información correspondiente, porque mientras no haya información de cada uno de los entes que contratan, departamento por departamento o ciudad por ciudad, donde está descentralizado, no podemos tomar ningunas decisiones para poder mejorar día a día este importante programa que tiene el Gobierno nacional.

Este programa también sirve para mejorar la dinámica de muchos municipios del país, yo creo que un contrato que hace un municipio de sexta categoría, donde hay 1.200 estudiantes, está costando al año cerca de 80, 100 millones de pesos, y, ¿saben qué pasa?, los productos que se traen del campo vienen a las ciudades, y después se regresan de las ciudades al campo, donde nosotros pudiésemos hacer una dinámica de crecimiento donde sean los padres de familia, que es muy importante, que son las personas que no van a permitir que un solo recurso se pierda, junto con las administraciones municipales, poder diseñar entre todos, que en ellos haya un crecimiento y que desde allá se compren los productos que se necesitan para el refrigerio o para el desayuno o el almuerzo, pero que sean de cada uno de los municipios, y poder reactivar la economía local.

Nosotros hemos venido diciendo en el departamento de Boyacá eso, pero es que todo se politiza y estos contratos, como hablábamos con la doctora María del Rosario, no tienen que ser de anualidades, estos contratos tienen que ser de tracto sucesivo, y en la medida que se vaya ejecutando con calidad, con oportunidad, se les puede ir dejando o si no se vayan castigando, y entren así, como las EPS, que las malas se van y las buenas quedarán, también en estos programas tienen que hacerse con eso.

Que sea con calidad, con oportunidad, que no sea por el número de estudiantes que se da la ración, sino que también se permita que quienes contratan este o tienen este contrato de hacer el suministro sean oportunos y de buena calidad, yo le dejo la inquietud, es de los restaurantes escolares y del menaje, en malas condiciones, los muchachitos a veces les toca tomar la leche o la ración de pie, no tienen dónde sentarse, en un ladrillo, en una piedra y eso es parte de este programa, yo le agradezco Viceministra, muy amable.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador. Yo creo, Viceministra, que conociendo toda la importancia de este programa, pero también las debilidades ya expresadas por muchos aquí, sobre los diferentes aspectos, sobre todo lo que implica lo que es el PAE para la atención a 5 millones de menores en este país, el esfuerzo que hoy se está haciendo pero que, igualmente, es un esfuerzo que frente a las dificultades que se han presentado y conociendo, usted también Viceministra, el cariño y la defensa que usted ha hecho por los menores, sobre todo en el tema de alimentación.

Un niño, sobre todo cuando está creciendo, que está en pleno desarrollo lo que necesita realmente es una buena alimentación, un niño sano que pueda producir, que pueda realmente generar conocimientos dentro del aula y pueda tener toda la atención necesaria en un programa bien definido y bien atendido, y lo digo, Ministra, por, yo entiendo que usted va a explicar aquí cuáles han sido los derroteros que ha tocado, cómo está el Ministerio frente a este tema, conozco algunos, sobre una formulación de una política, esta también por ejemplo el tema de buscar cuáles son los beneficiarios, muchos de estos que han sido importantes en el desarrollo de estos programas, porque también se ha dado en estos programas los famosos, “niños fantasmas”, que han ocurrido en algunas partes del país.

Igualmente, también me preocupa, o también comparto con ustedes, sobre que eso se vuelva una política pública, que no sea simplemente un tema de anualidad, durante un tiempo, alcanza o no alcanza, sino que se convierta en una política pública, hasta lo escuché por el mismo contralor, la propuesta, y eso anualmente, lo hago porque me preocupa lo que sucedió en todos los departamentos del país, el departamento de Córdoba, lo que es Sahagún, Lorica y Montería, hubo unos, pues en el momento que ustedes respondían el cuestionario, había 2 municipios que estaban en proceso, y otros municipios de Montería, que había que declararlo desierto .

Al mismo tiempo, me preocupa algo, por ejemplo, de que estoy de acuerdo con el Senador Barón, de establecer un instrumento o una cosa que realmente haga una política efectiva, que se hagan los lineamientos en el tema de la alimentación que debe llegar a estos niños, yo apruebo de que los padres de familia, los adultos y los niños, compartan este tema de mirar, la calidad del alimento, eso es importante porque, miren, me preocupan unas cifras, sobre todo de la encuesta nacional de situación nutricional del año 2015, donde la mitad de los adultos colombianos, entre 18 y 64 años, o sea, el 56%, tienen sobrepeso u obesidad, la desnutrición crónica en la primera infancia de 0-4 años se ubicó en el 10%, más de la mitad de los hogares no tienen acceso suficiente, adecuado, a la calidad de los alimentos.

Entonces, por eso miro la situación que acontece, ya hoy el Ministerio de Salud hizo un decreto de hacer una política sobre el tema de obesidad, que está aconteciendo mucho en las diferentes instituciones, no solamente públicas, no, privadas, y todo sobre el tema de alimentación; por eso yo creo que este debate es muy bueno por la situación que acontece, en el momento, el Congreso está de acuerdo en hacer estas revisiones pertinentes para todo este tema, para mejorar el tema de contratación, el tema de la alimentación, el tema de la puntualidad, todo esto que conlleve a que este programa sea un programa como bien, que va a ser muy beneficioso, pero que realmente los beneficios se compartan y se reflejen realmente en la atención importante de estos menores de edad.

Entonces, quiero a ustedes y, Viceministra, dejarle la palabra y resolver las inquietudes de los Senadores frente a este punto, doctora Helga Milena; entonces, muchas gracias, primero por acompañarnos y para que cada uno de los interrogantes o inquietudes propuestas por la citante la Senadora María del Rosario, sea para usted que haga llegar la satisfacción del Ministerio y el compromiso que tiene, para adelante con este programa tan importante.

Doctora Helga Milena Hernández, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Primaria:

Buenos días a todos. Muchas gracias a cada uno de ustedes, especialmente a la Senadora María del Rosario, quien es la proponente de este tema. Empiezo diciendo que este es el centro del debate. ¿Por qué?, porque nosotros compartimos que los niños y niñas de este país son lo más importante para lo que viene para este país en los siguientes años.

¿Por qué lo señalo de esta manera? Esos van a ser los ciudadanos futuros, en la Colombia que estamos en este momento construyendo y, por tanto, el debate no solamente de alimentación escolar, sino en general de la nutrición de esos niños, tiene que estar realmente en el centro de la discusión de todos los que hacemos parte no solo del Gobierno nacional, sino de los demás entes que hacen parte del Estado.

En ese sentido, quiero recorrer un poco respecto al Programa de Alimentación Escolar, lo primero es dejar claro que el Programa de Alimentación Escolar no es una política de nutrición, complementa efectivamente las acciones de nutrición en el país, pero no es una política nutricional, con esto, que es importante que ustedes se lleven dentro del concepto mismo del programa.

El programa busca ser un complemento para que los niños y niñas de este país más vulnerables, realmente no deserten de nuestras aulas de clase, es decir, es una estrategia de permanencia escolar, no es un programa, como lo decía, realmente que busca mejorar la nutrición del país, sino al contrario, realmente aportarles los elementos suficientes para que no deserten de nuestras aulas, o como usted

lo decía Senadora, para que realmente también asistan a las aulas, en Colombia tenemos gratuidad educativa desde año 2011 y uno de los puntos críticos es que realmente los niños no permanezcan en esas aulas.

Luego el Programa de Alimentación Escolar es una de las estrategias; sin embargo, haciendo un recorrido a través de la historia colombiana, cabe resaltar que el tema de alimentación escolar no apareció solamente en el 2011, el Programa de Alimentación Escolar, de alguna manera y con los cambios que ha tenido a través del tiempo, empezó en el año 1926, cuando se crearon los primeros comedores escolares, sin embargo, la normatividad empieza a regir solamente desde 1941, cuando teníamos un Estado con intendencias, con comisarías y otro tipo de funcionamiento desde el punto de vista del orden estatal.

En el año 1941, el rol que tenía el Ministerio era realmente el de aportar lineamientos y hacer algún tipo de intervención en cada uno de esos restaurantes y comedores escolares que habían en el país, con la creación del ICBF, en 1968, pasa la operación realmente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a qué voy con esta intervención desde el punto de vista histórico, llevamos más de 80 años en el país con un tema de alimentación escolar, que está constantemente en proceso de mejora continua, pero, además, en un cambio que en este momento, y voy después de continuar con mi intervención, a cerrar en cuáles son las propuestas, que se alinean mucho con lo que ustedes en algún momento de la intervención nos dieron de retroalimentación respecto a lo que debe ser el programa en los siguientes años.

Como les decía, llevamos más de 80 años en un debate respecto al tema, entonces, ¿cómo se opera el Programa de Alimentación Escolar? El sistema educativo colombiano está descentralizado, como esta descentralizado en preescolar básica y media, 95 entidades territoriales certificadas, luego, ¿cuál es el rol que cumple el Ministerio de Educación Nacional en términos del Programa de Alimentación Escolar?

Lo primero, es que hace una asignación de los recursos, para que las entidades territoriales certificadas hagan la contratación y la operación del programa, entonces, el Ministerio aporta recursos, el Ministerio realiza monitoreo y además acompaña a cada una de las entidades territoriales, con unas asistencias técnicas. ¿Qué son asistencias técnicas?, realmente, cómo mejoramos la operación y cómo hacemos una vigilancia conjunta del tema.

¿Con eso qué quiero señalar? Que el programa además tiene dos principios fundamentales, primero, no es un programa que garantiza la universalidad, es decir, no todos los niños que hacen parte hoy de las aulas en Colombia, que en este momento tenemos una matrícula escolar de cerca de 7.500.000 niños tienen acceso al programa, solo tienen acceso los niños más vulnerables, los niños más vulnerables, en este momento son los que más

tiempo permanecen en las aulas de clase, los niños además que tienen algún tipo de discapacidad y los demás criterios que sean establecidos por cada una de las entidades territoriales, apuntando a temas básicamente de los niños que tengan los menores ingresos y, por tanto, tienen menor acceso a algún tipo de nutrición, desde el manejo de sus aulas.

En ese sentido, entonces, importantes cifras para que ustedes se lleven también en la cabeza y podamos hacer un debate y una profundización del debate en los siguientes años, hoy se entregan en Colombia cerca de 5.426.000 raciones diarias de alimentación escolar, esas 5.426.000 raciones al día, ¿qué quiere decir eso?, que tenemos un programa realmente con una operación logística desplegada en todo el territorio nacional, tenemos 32 departamentos y el Distrito de Bogotá con operación del programa, pero nuestra interlocución se hace, como les decía, con las 95 entidades territoriales certificadas.

¿Cómo o con cuántos recursos cuenta el programa? El programa, para que ustedes tengan también eso presente en el debate, cuenta con cerca de 1.9 billones de pesos, esa fue la cifra del año 2017, porque el programa se opera desde una bolsa común, para que también se lleven una cifra, de cada 100 pesos que tiene el programa, 37 son aportados desde el Ministerio de Educación Nacional, 10 son aportados desde el giro que se hace del Sistema General de Participaciones directo a las entidades territoriales para la operación del Programa de Alimentación Escolar, 15% en promedio, y estoy hablando de cifras del 2017, fueron aportadas por recursos de regalías, 6 de esos 100 pesos son aportados por el Conpes, que hablaba la Senadora María del Rosario, Conpes 151, que es una compensación que se pactó de cara al nuevo Sistema General de Regalías.

No todas las entidades territoriales reciben recursos del Conpes 151, pero 6 de esos 100 pesos corresponden al Conpes 151, y 32 corresponden a recursos propios; luego es una bolsa desde el punto de vista de las fuentes presupuestales, con una alta complejidad, o sea, tenemos 5 fuentes de recursos, donde cada uno funciona, de alguna manera, con la lógica de asignación y de los tiempos presupuestales que define cada una de las fuentes, con eso es a lo que quiero llegar.

El presupuesto del PAE, en el 2017, ascendió a cerca de 1.9 billones de pesos, de los cuales el Ministerio directamente aportó 709.000 millones de pesos, luego el resto de los recursos sí responden a una dinámica de descentralización del país, que es la lógica misma del Programa de Alimentación Escolar; respecto al tema de cómo se establece la carga nutricional o el número de calorías que cada uno de los niños recibe en los complementos alimentarios, cabe resaltar que una resolución del Ministerio de Salud, la resolución es la 3803 del año 2016, que establece no solamente para los niños y niñas de Colombia, sino en general para la población colombiana, cuáles son los requerimientos nutricionales.

En esa misma resolución se establece que para los niños en Colombia se requieren 2.500 calorías al día, como el Programa de Alimentación Escolar porcentualmente aporta, es un complemento a ese 100% de las calorías que debería tener un niño; el Programa de Alimentación Escolar, en términos de refrigerios, busca aportar un 20% de esas calorías y en términos de los almuerzos busca complementar un 30% del total de esas calorías. ¿Qué quiere decir eso?, que el resto de las calorías no deben ser cargadas como una responsabilidad al Programa de Alimentación Escolar, como está concebido hoy, y conceptualmente como está siendo operado hoy.

Otro tema que cabe señalar acá, tiene que ver con cómo se distribuye, respecto a jornada única y respecto a jornada regular. Cuando hacía el Senador la intervención, diciendo que habían caído el número de recursos, sí, efectivamente cayeron un 30% en la asignación de jornada regular; para los que no sepan, qué es jornada regular, los niños que están normalmente en las aulas tomando horas de clase, solamente de medias jornadas, esa es la jornada regular.

Como les decía al principio, nosotros focalizamos alumnos que más horas permanecen en las aulas de clase, porque son los que necesitan unos complementos alimentarios más altos. Luego, ¿qué ha pasado en los últimos años? Que hemos focalizado los recursos en jornada única, han caído los recursos asignados a jornada regular, pero la bolsa siempre ha sido creciendo, la bolsa total de la que les hablaba, que son todas las fuentes y que tenemos 1.9 billones de pesos, si ustedes revisan las asignaciones presupuestales, esos recursos siempre han ido creciendo y muchos de ustedes han hecho parte de los debates respecto a la Ley de Presupuesto y lo han visto.

Las adiciones presupuestales son el orden del día en términos de alimentación escolar y el sector educativo nacional; respecto a las intervenciones y a cada uno de los trabajos que hemos hecho con las entidades territoriales, cabe señalar también que ninguna de las investigaciones que hay en este momento en marcha, ninguna de las capturas que han sucedido han tenido o no han contado con un acompañamiento por parte de cada una de las "ías", por parte del Ministerio, son investigaciones que hemos, en su momento, acompañado con la Procuraduría, con la Fiscalía, con la Contraloría, tenemos un trabajo todo el tiempo, es un trabajo conjunto con ellos, y por eso es que hoy el Programa de Alimentación Escolar ha tenido de alguna manera, ciertos reparos en las entidades territoriales.

Básicamente, el Ministerio ha puesto en conocimiento, porque es quien controla los sistemas de información, muchas de las irregularidades, otras irregularidades, los centros de control lo han encontrado en zona, han además cruzado fuentes de información, y donde se han visto unos desfases son donde realmente hoy hay investigaciones, hay secretarios, hay líderes de calidad, hay una cantidad

de personas siendo investigadas por eso; en ese sentido y para finalizar, quisiera hacer énfasis en un trabajo que hemos articulado, junto con el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y Colombia Compra Eficiente.

Que tiene que ver, y de hecho quiero dejárselos a ustedes saliendo de este recinto, fue un trabajo, además, que lo radicamos en la Procuraduría General de la Nación el pasado mes de febrero, donde junto con cada una de las entidades territoriales, en su momento con la Federación Nacional de Departamentos, trabajamos de la mano para definir cuáles eran esas reformas que necesitaba el programa para que realmente opere de una manera correcta, eficaz, transparente, en los siguientes años.

Entonces, comienzo por una de ellas, una es, necesitamos transparencia en el uso de los recursos. ¿Qué es transparencia en el uso de los recursos?, no es solamente que haya un control y una veeduría en territorio, que ya existe, ya hay muchos lugares del país donde están los comités de alimentación escolar activos. Qué pasa, no están operando de la forma en que deberían hacerlo, tenemos que profundizar en ese control social, tenemos que profundizar, además en unas contrataciones, como lo hablaba también la Senadora, con Colombia Compra Eficiente tenemos que profundizar en que realmente esos recursos son sagrados y como son sagrados y son para nuestros niños, tienen que tener todo el control y la veeduría del Estado.

La segunda tiene que ver con la presupuestación y el liderazgo en las 95 entidades territoriales; como yo les mostré, hay 5 fuentes de recursos, con diferentes lógicas respecto a su asignación y ejecución y, además, con diferentes ejecutores, la propuesta tiende a que haya solamente 95 entidades territoriales que sean las que ejecutan el programa, es decir, concentramos la ejecución, no la dispersamos por todo el país, y además con eso podemos hacer un seguimiento también a la ejecución, mucho más adecuado y mucho más eficaz.

Respecto al tercer tema, que nosotros propusimos, que realmente tiene que hacer parte de una reforma del PAE, tiene que ver con el fortalecimiento a los sistemas de información, somos unos convencidos de que si no tenemos unos sistemas de información robustos, realmente no solamente no va a operar de una manera adecuada el seguimiento que requiere el programa, sino tampoco la focalización del programa, necesitamos tener plenamente identificados cuál es la vulnerabilidad de los niños que están hoy dentro del sistema educativo colombiano.

Necesitamos, además, que es la cuarta de esas reformas, una planeación a tiempo. ¿Por qué?, porque hoy la ley de presupuesto, lo que nos obliga a hacer unas asignaciones anuales, asignaciones anuales que con todos los procedimientos y procesos que requiere Ley 80 y demás mecanismos del Estado, hacen que realmente haya unos retrasos

a la hora de incorporar los recursos por parte de las entidades territoriales, y que eso afecta directamente que el programa empiece al inicio del año escolar.

Entonces, sí creemos que estas asignaciones tienen que ser idealmente bianuales, que deben tener unos mecanismos de planeación extraordinarios y, por tanto, al final tienen que garantizar realmente que los 180 días del calendario escolar estén cubiertos desde el inicio del mismo; otro de los puntos donde hemos hecho énfasis en la propuesta, tiene que ver con la descentralización de las minutas, las minutas tienen que corresponder a las realidades territoriales de cada una de las entidades territoriales, no puede ser una única minuta nacional, no puede ser una única minuta donde, además, no se reconozca la diversidad de actores que hay en el territorio, donde no se reconozca que hay unas poblaciones indígenas, que hay unas poblaciones afro, que hay unas poblaciones con unas características, particulares, y que su cultura de alguna manera también nutricional responde a unos alimentos diferentes.

Otro de los puntos, que también recojo y que el Senador nos plantea, tiene que ver con la sexta de las propuestas, tiene que ver con la infraestructura de alimentación escolar, necesitamos profundizar realmente en nuevos comedores, necesitamos también nuevos menajes, necesitamos dotaciones en cada uno de esas aulas que hoy reciben, hoy tenemos en la operación del programa más de 44.000 sedes con operación del PAE, esas sedes y todas las demás que estén hoy fuera necesitan, además, un plan de infraestructura, sobre todo de menajes y de comedores, que realmente garanticen que no tengamos a nuestros niños en unas condiciones de operación del programa donde realmente no sean unos espacios adecuados para que ellos hagan su consumo de alimentos.

Y el séptimo, y última de las propuestas, tienen que ver con la gerencia misma del programa, hoy el Ministerio de Educación Nacional trabaja de la mano con la Función Pública en la creación de un equipo de trabajo, que realmente queda dentro del organigrama de la entidad, y que permita en algún momento ir migrando a otra institucionalidad que realmente sea robusta a la hora de gerenciar el programa, de hacerle seguimiento al programa y, además, de hacer una planeación a tiempo con cada una de las entidades territoriales, profundizando cada una de las acciones que hoy hacemos, que tienen que ver, hacer unas asistencias técnicas, haciendo además una verificación mucho más robusta de las 5 fuentes presupuestales que en principio existen hoy respecto a alimentación escolar y, además, ofreciendo asistencia técnica.

Con eso quiero cerrar, como les decía, queremos construir sobre lo construido, como les decía, es un debate de más de 80 años que lleva el país y queremos dejarle, como Ministerio de Educación Nacional, como Gobierno nacional, es una prioridad la educación del país, es una

prioridad que nuestros niños permanezcan en las aulas, que accedan realmente a todos los beneficios que da la educación para los siguientes años, pero necesitamos también que estrategias como esta, que son de permanencia escolar, estén en el centro de la asignación de recursos, pero, además, también, estén en el centro de la construcción del Estado que queremos para los siguientes años. Entonces, les dejamos la propuesta, la propuesta es pública, y la invitación es a construir sobre lo construido en este tema. Muchas gracias.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora citante.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Gracias Presidente. Yo quedo perpleja con las respuestas de la Viceministra, olímpica, simplemente se lavaron las manos, a mí me da pena, Viceministra, yo aquí tomé nota, pero usted no puede simplemente salir a decir cosas con las que digo y que quiero decir que me sorprende, primero, después de 8 años de un gobierno, usted habla de 8 puntos que hay que mejorar, y mi pregunta es, ¿por qué durante estos 8 años no hicieron nada?

Porque no hicieron nada, usted acaba de decir 8 puntos y no hicieron nada sobre esos puntos, aquí tomé nota de cada uno de ellos, es que este debate de hoy en esta Comisión, es el primero en 4 años, pero en otras comisiones y en plenaria no es el primero, por ejemplo, en el tema de la administración del programa, segundo, sí, puede que en el Plan de Desarrollo, que fue donde se le quitó el manejo del ICBF, al Ministerio de Educación, y en el Decreto se diga que el PAE es una estrategia que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes al sistema educativo oficial.

Pero, perdóneme, que usted venga aquí y nos afirme simplemente que el PAE no es una política nutricional, es como ignorar esa estrecha relación que existe entre la alimentación escolar, la nutrición y la educación, no porque en la ley no se diga que no es una política nutricional, el Ministerio se lava las manos y como diciendo: No, ya en materia de nutrición no tengo que ver en eso, que se preocupe otro. A mí... yo he quedado perpleja, tomé nota y quedé perpleja realmente, y ahora entiendo por qué esto no está funcionando.

Segundo. Dice usted, que ustedes solamente asignan el recurso, hacen el monitoreo, el acompañamiento técnico, y por eso hacía yo la pregunta, si eso es lo que ustedes hacen, ¿por qué esto está funcionando tan mal? Entonces, yo no vi de usted una respuesta de cuánto monitoreo han hecho y a quién, de a quién han acompañado con asistencia técnica, que les han dado esos resultados. Hice una pregunta concreta, ¿cuándo fue el último estudio de impacto del programa? No me la respondió, hice la pregunta y aquí lo tengo, porque la presentación lo dice, ¿dónde está ese control que

ustedes hicieron de monitoreo?, o sea, según eso, en el papel, porque no hicieron nada.

Dice otra cifra, que también me dejó perpleja, dice usted: Este programa no garantiza la universalidad. Lo dije en mi intervención, hoy solo hay 7.5 millones de niños en el colegio, qué se hicieron el millón y medio de niños restantes, porque las cifras oficiales siguen hablando de casi 9.000.000 millones en las instituciones educativas oficiales. ¿Qué se hicieron el resto de los niños? Yo recuerdo ese debate que se dio sobre los niños fantasma, entonces, yo quiero saber, qué se hicieron esos otros niños, que es todavía más grave.

En la línea de lo que decía el Senador Araújo, de que, entonces, aquí se redujo la población educativa en instituciones oficiales, entonces, sacan pecho de que como nunca en la historia han recibido recursos en educación, pero no dicen que como nunca en la historia no se ven esos recursos, una buena ejecución, y así lo muestra la Comisión del Gasto Público cuando muestra la ineficiencia de los recursos, del sector de educación, me preocupa muchísimo que el Ministerio diga que tiene interlocución solamente con las 95 entidades territoriales certificadas, y resulta que ahí es donde están los escándalos de corrupción.

Hablo de 1.9 billones en bolsa común y tengo aquí un estudio que hace un informe de marzo 9 de este año, de la Procuraduría General de la Nación, y dice que no encuentran por ningún lado esos casi 800.000 millones de pesos adicionales que dice el Ministerio que hay, y por eso, la misma Procuraduría no habla sino de 1 billón de pesos, y no encuentro esos adicionales; entonces, dice la Procuraduría que el Ministerio dice que son de los entes territoriales, y no encuentra la Procuraduría, porque no hay información, cuál es el real aporte de los entes territoriales, y por el otro lado, los entes territoriales dicen que el Gobierno nacional les endosó el programa, pero no les giró los recursos.

Entonces, no encuentro ahí tampoco coherencia en el tema; si el Ministerio tiene la competencia del monitoreo y el acompañamiento técnico, mi pregunta es, ¿qué sanciones hace el Ministerio para los que no cumplen? Esa respuesta, usted, qué pena, señora Viceministra, pero el Ministerio no respondió las preguntas de este debate, no las respondió, usted se limitó a decir que es lo que hace el PAE, y qué es lo que ustedes creen se debe hacer, pero no han asumido ninguna responsabilidad de un programa que hoy tiene sin alimentación escolar a la gran mayoría de departamentos del país y de mi región Caribe, y que hoy se asocia con pobreza y que hoy se asocia con corrupción y que hoy se asocia con las poblaciones más vulnerables, como las poblaciones indígenas y las poblaciones rurales.

Tercero. Usted hablaba de que el Ministerio de Salud asigna cuantas calorías/día requiere un niño, y que el programa solo cubre el 20% de esas calorías; no encontré un solo informe que nos

demonstrara que se está entregando ese 20% de calorías, o sea, que aquí hay unos temas de fondo que ustedes no respondieron, yo por eso traté de hacer un debate muy cuidadoso, de no extenderme en mucha cosa, para que el mensaje quedara, a mí lo que me queda claro es que el programa le quedó grande al Ministerio de Educación, de que ustedes simplemente se están contentando con entregar una plata y no están cumpliendo su labor ni de monitoreo ni de acompañamiento técnico.

Y, tercero, que si no hubiera sido por la Procuraduría y la Contraloría y por las denuncias de la comunidad en los diferentes departamentos, el Ministerio de Educación no se da por enterado de la problemática del PAE. Yo me pregunto y le ratifico qué respuesta tiene el Ministerio de Educación para que a mayo de este año más de 15 departamentos del país no tengan todavía funcionando el Programa de Alimentación Escolar, no la dio, y cómo así que hace monitoreo y ni siquiera ese tema lo pueden dar, por supuesto que vamos a hacer en el gobierno de Iván Duque, si Dios quiere, vamos a hacer reformas a este tema, pero es que el debate de control político, era para, ustedes que llevan 8 años en el gobierno, que han recibido del Presupuesto General de la Nación, recursos importantes para este programa.

Y qué es lo que hemos visto, es que se ha aumentado la desnutrición crónica, en vez de haberse disminuido, y que nunca antes hemos tenido tantos problemas de corrupción con el PAE, como ahora, y que, además de ello, el retraso, es que el Senador Fernando Araújo hizo una reflexión importante, póngase, supuestamente ustedes financian para 120 días, pero arrancan 4 meses tarde, giran la misma plata y, entonces, esa plata adicional, ¿a qué se va?

Es que aquí hay unos problemas de fondo, la pregunta, ¿y ustedes siguen girando así?, realmente yo lo que veo, que los que deben investigar son ustedes, por ineficiencia, porque yo les digo aquí se están lavando las manos y tienen responsabilidades gobernadores y municipios, claro que sí, pero ustedes tienen responsabilidades sobre esos 700.000 millones de pesos del Presupuesto General, que giran, sobre eso tienen responsabilidad y ustedes tienen, como usted misma lo dijo, una responsabilidad de monitoreo y acompañamiento de asistencia técnica, y aquí no nos informó qué evaluación han hecho, qué informe han hecho y qué medidas han tomado para frenar el tema, porque, entre otras cosas, el Ministerio ha sacado muchas resoluciones y decretos, aquí están, pero no he visto, y así mismo lo dice la Procuraduría General de la Nación, cuáles ha sido con contundencia, el control a estos temas.

Y qué decir del ICBF, que fue otro que se desmontó del tema, como si los niños por un lado, la alimentación por otro, la educación por otro, no, cuando hablan de educación integral, la educación integral no solo pasa por el acceso a la escuela, pasa por la alimentación, por el cariño y amor que

reciben los niños en su casa, pasa por actividades lúdicas, deportivas, etc., entonces, si aquí la mirada que tienen sigue siendo una mirada parcializada, pues no es de extrañar, tristemente la problemática que se vive hoy en los niños, entonces, yo tengo que decirle a los colegas y a la mesa directiva, que no quedo satisfecha con las respuestas que dio el Ministerio de Educación.

Me parecen irrespetuosas, se lavaron las manos simplemente, evadieron los problemas de fondo y hoy seguimos en las mismas, retraso, y lo tengo que decir, cómo mi departamento, Sucre, que no se ha comido el primer plato de comida del año 2018 del PAE, y el año pasado se lo vinieron a comer en junio, y acabó de decir, Senador Araújo, que en Bolívar lo mismo, y yo les leí un poco de departamentos, entonces, ya los colombianos saben por qué la problemática, a la corrupción súmenle el simple y llanamente desinterés del gobierno sobre un tema tan trascendental como este. Gracias señor Presidente, gracias señora Presidente, y tengo que decirle la verdad, no acepto estas respuestas que me dieron, no respondieron los interrogantes de fondo planteados, que era lo mínimo, porque este es un tema que le duele a los hogares más pobres de este país, es un tema que le duele a todos aquellos de zonas rurales, de comunidades indígenas, es un tema que nos duele a aquellos colombianos que queremos que nuestros niños tengan un buen desempeño académico, un buen desempeño cognitivo, un buen desempeño físico, un buen desempeño social, que pasa, además, de otros temas, por una buena alimentación escolar. Gracias Presidente.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora. Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí señora Presidenta. Tercero: Votación de proyectos.

Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se incluye sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito”.

Le manifiesto que el ponente no se encuentra en el recinto.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, como no se encuentra en el recinto, se aplaza como tal el debate del proyecto que está

a consideración de la Mesa y de todos los colegas. Quiero, señor Secretario, verificar si hay quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta, no hay quórum para decidir.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, quiero agradecerle a la Viceministra de Educación, doctora Helga Milena Hernández, gracias por acompañarnos en este debate; a la citante, a los Senadores que nos acompañaron en este importante debate y solicitarle, señor Secretario, que por favor lea los proyectos para la siguiente sesión.

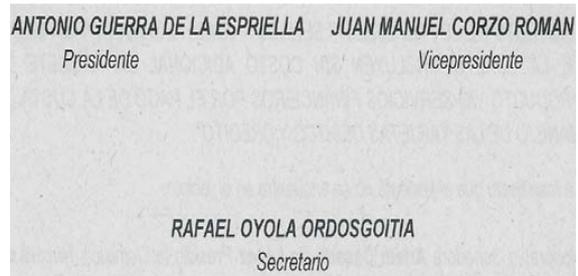
Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, **Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se incluye sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito”.**

Señora Presidente, ese proyecto será considerado y aprobado en la próxima sesión del día martes, si así lo quiere la Comisión.

Honorable Senadora Arleth Casado de López, presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, gracias a los Senadores que nos acompañaron, a la Viceministra, doctora Helga Milena, y se citará entonces para la próxima, por Secretaría. Se levanta la sesión, ¡que tengan un buen día!



CONTENIDO

Gaceta número 392 - Jueves, 7 de junio de 2018
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Acta número 26 de mayo 29 de 2018 1
 Acta número 27 de mayo 30 de 2018 15